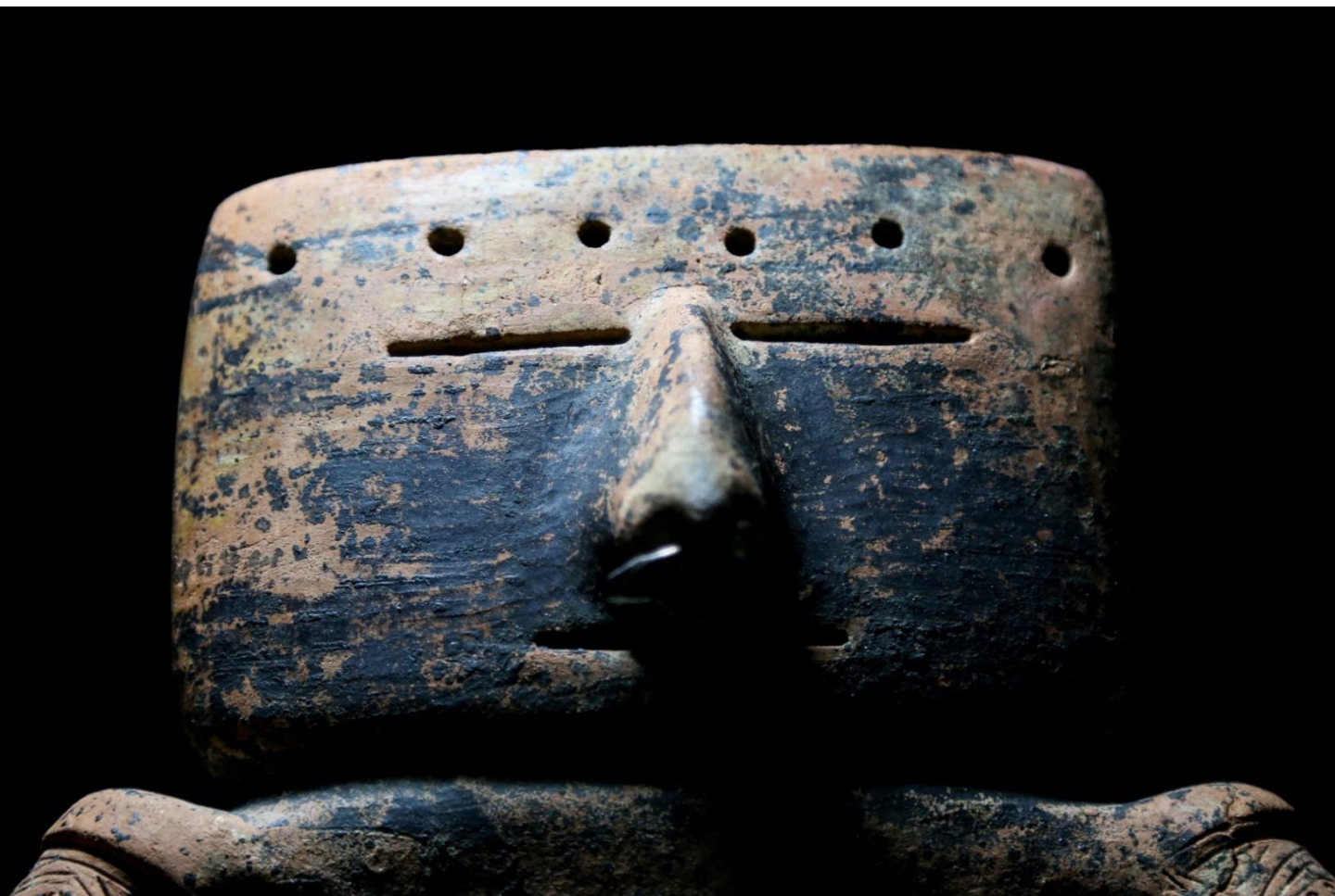


Informe contribuyentes
Régimen Tributario Especial
Fondo de Promoción de la Cultura

2020



Contenido

1. Informe Entidad Sin Animo de Lucro
2. Certificación Miembros ESAL
3. Certificación Revisoría Fiscal
4. Dictamen Revisoría Fiscal
5. Estados Financieros
6. Informe de Gestión 2020



Trayectoria de la organización

El Fondo de Promoción de la Cultura, es una entidad privada sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es el desarrollo de la cultura en todas sus manifestaciones, así como la conservación del Patrimonio Cultural y Arqueológico de la Nación.

Actualmente tiene a cargo los museos Arqueológicos MUSA en Bogotá “Casa del Marqués de San Jorge” y “La Merced” en Cali, donde se exhiben y guardan la colección de cerámica precolombina más representativa del país.

En la actualidad el Fondo de Promoción de la cultura es tenedor de una colección de más de 13.000 piezas de propiedad de la Nación, de las diferentes culturas de la Colombia prehispánica, como: Antioquia, Calima, Corinto Cauca, Guane, Muisca, Nariño, Río Magdalena, Quimbaya, San Agustín, Sinú, Tairona, Tierradentro, Tolima, Tumaco, la gran mayoría permanecen debidamente almacenadas en el depósito o ceramoteca a cargo de la institución, para su estudio y conservación.

A lo largo de sus más de 40 años de labores la institución ha cumplido una función cultural, pionera y educativa en el desarrollo de sus actividades vocacionales para la conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y arqueológico de la Nación.

“Las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL son personas jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones. En esa misma pestaña, encontrará otras herramientas aún más fáciles de usar, con las que podrá agregar hipervínculos o insertar comentarios”.

<https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/ESAL/Paginas/default.aspx>

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE
FONDO PROMOCION DE LA CULTURA**

NIT: 860.039.703-9

CERTIFICAN:

Que EL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, con NIT. 860.039.703-9, cumple con los requisitos de ley para ser contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen tributario especial, de acuerdo al Artículo 19 del Estatuto Tributario Colombiano y en orden a que El Fondo desarrolla una de las actividades meritorias de que trata el Artículo 359 del mismo estatuto.

Que EL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, está constituida como una entidad sin ánimo de lucro.

Que EL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, se organiza como un Fondo de utilidad común, sin ánimo de lucro, creada para el cumplimiento de sus funciones.

Certificamos, además, que la actividad meritoria desarrollada es de interés general y de acceso a la comunidad; que los aportes no son ni serán reembolsados y que los excedentes no son ni serán distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa ni indirectamente.

Informamos que el número de formulario de la declaración de renta correspondiente al año gravable 2019 de EL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA es el 1115604499511 la cual fue presentada el día 26 del mes de junio del año 2020, y que tiene el número 91000693891625 como número interno de la DIAN/ adhesivo.

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de marzo del año 2021, con destino a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, con la finalidad de actualizar el registro como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen tributario especial, de acuerdo al Artículo 1.2.1.5.1.2., del decreto 2150 de 2017, para acreditar las disposiciones del Título VI del libro primero del Estatuto Tributario Colombiano y sus decretos reglamentarios.



ALICIA EUGENIA SILVA DE ROJAS
Representante Legal



JANETH DUFAY SAENZ HERRERA
Revisor Fiscal TP230472-T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.



FONDO DE PROMOCION DE LA CULTIURA

NIT: 860,039,703-9

INFORMACIÓN GENERAL A LA COMUNIDAD

PARA TRÁMITE DE SOLICITUD DE PERMANENCIA AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

FONDO DE PROMOCION DE LA CULTIURA, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 12 de abril de 1972 y su objeto social, otorgada por el Ministerio de Justicia.

El término de duración del Fondo es indefinido. En la actualidad cuenta con sedes en Bogotá y Cali su objeto social principal es contribuir al desarrollo de la Cultura Nacional en todas sus manifestaciones con el ánimo de hacerla accesible a las clases populares y conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País.

FONDO DE PROMOCION DE LA CULTIURA COLOMBIA, a 31 de diciembre de 2020 se encuentra legalmente constituida y determinada como contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen especial, y a partir del 1º de enero de 2021 es determinada como contribuyente del régimen ordinario del impuesto sobre la renta y complementarios y puede solicitar su permanencia al Régimen Tributario Especial.

De acuerdo con la normatividad vigente, EL FONDO DE PROMOCION DE LA CULTIURA, hace pública su información general, con la finalidad de que la sociedad conozca sus operaciones y sus proyectos para conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País, así mismo, brinda transparencia a sus operaciones, informa el origen de sus recursos, sus resultados e información financiera y el nombre de sus directivas.



Fondo de Promoción de la Cultura

MUSA Bogotá

Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690
direccion@musa.com.co

MUSA Cali

Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434
musalamerced@musa.com.co

www.musa.com.co

INFORMACIÓN GENERAL

1. Denominación, identificación y domicilio de la entidad

El FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D. C., y tiene sede en la ciudad de Cali con el Museo la Merced

Razón Social	FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA
NIT	860.039.703-9
DOMICILIO	CARRERA 6 NO. 7 – 43 Casa del Márquez de San Jorge
Teléfono	243 1048

2. La descripción de la actividad meritoria

El FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, que como tal se rige por el derecho privado. Tiene personería jurídica creada mediante Decreto 1834 de 1997, la cual fue registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá con matrícula No. S0002031 del 19 de febrero de 1997.

El FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA, es una entidad que se encarga de conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País y cuyas actividades se realizan sin ánimo de lucro.

El fondo se encuentra sujeta a la inspección y vigilancia por parte de la Alcaldía de Bogotá.



Fondo de Promoción de la Cultura

MUSA Bogotá

Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690
direccion@musa.com.co

MUSA Cali

Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434
musalamerced@musa.com.co

www.musa.com.co

3. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales

Directora: Alicia Eugenia Silva Nigrinis CC. 41.579.160
Secretario General: Miguel Antonio Bustos CC. 79.877.589

Miembros Junta Directiva:

Carlos Eduardo Upegui	CC.19.455.785
Maria Claudia Sarmiento	CC. 35.461.739
Juan Luis Isaza	CC. 71.592.882
Lorenzo Fonseca Martinez	CC. 2.923.532
Maria Paula Wittich	CC. 39.790.277
Maria Inés Sanabria	CC. 63.332.003
Alberto Saldarriaga Roa	CC. 17.055.409
Ana Margarita Ardila	CC. 41.456.506
Carl Henrik Langebaek	CC. 79.154.384
Fabio Roberto Zambrano	CC. 15.885.917

4. Monto y destino del excedente neto del año 2020.

El FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA en Asamblea General con Acta No. 197 del 3 de marzo del 2021, estableció que de acuerdo con lo expresado por el contador y teniendo en cuenta la perdida contable registrada en los Estados Financieros a 31 de diciembre del año 2020 de \$1.520.211.000; y la perdida Liquida del Ejercicio de \$ 180.672.000, no hay excedentes para destinar y las pérdidas fiscales serán compensadas con excedentes de años anteriores.



Fondo de Promoción de la Cultura

MUSA Bogotá
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690
direccion@musa.com.co

MUSA Cali
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434
musalamerced@musa.com.co

www.musa.com.co

5. Nombres e identificación de los fundadores

Fundador: Banco Popular S.A **Nit:** 860.007.738-9

6. Patrimonio

A 31 de diciembre del año 2020 el patrimonio fue de:

Patrimonio: 2.662.978.000

7. Ingresos y Donaciones recibidas

Corresponden a donaciones que se reciben en dinero y son utilizados en el objeto social, involucrándolos directamente dentro de su actividad operacional para atender costos o gastos de funcionamiento.

Entidad	Nit	Tipo	Valor
BANCO POPULAR	860.007.738	Donacion	758.891.986
MINISTERIO DE LA CUTURA	830034348	Convenio	32.000.000

8. Anexos

- Certificación de cumplimiento de requisitos para pertenecer al régimen tributario especial en el año 2020
- Informe de Gestión año 2020
- Estados Financieros año 2020



Fondo de Promoción de la Cultura

MUSA Bogotá
Carrera 6 # 7-43 - Tel. + 57 1 2431690
direccion@musa.com.co

MUSA Cali
Carrera 4 # 6-59 - Tel. + 57 2 8893434
musalamerced@musa.com.co

www.musa.com.co

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL
FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
Nit. 860.039.703-9**

CERTIFICA QUE:

Los miembros de la Junta Directiva, representante legal y los miembros de los órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

Los Miembros de la Junta Directiva y Fundadores, Representante Legal y los miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado utilización de la entidad para la comisión del delito.

Se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintiséis (24) días del mes de Marzo de 2021.

Atentamente,



ALICIA EUGENIA SILVA
Representante Legal



FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA
NIT 860.039.703-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	Nota	2020	2019
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	240.692	751.250
Derechos Fiduciarios	3	767.847	1.525.053
Cuentas comerciales	5	159.855	13.130
Inventarios	6	25.574	24.996
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1.193.968	2.314.429
Inversiones	4	1.441.665	1.441.665
Propiedades, planta y equipo	7	285.290	342.191
Propiedades de inversión	7	371.351	375.769
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		2.098.306	2.159.624
TOTAL ACTIVOS		3.292.274	4.474.053
PASIVOS			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	501.476	94.242
Pasivos por impuestos corrientes	9	11.115	83.803
Beneficios a los empleados	10	115.146	101.319
Otros pasivos financieros corrientes		1.559	11.499
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		629.296	290.863
TOTAL PASIVOS		629.296	290.863
PATRIMONIO			
Excedentes Acumulados - Asignación Permanente		3.962.293	3.928.808
Excedentes Acumulados - Efectos de convergencia NIIF		220.896	220.896
Excedentes del Ejercicio		(1.520.211)	33.486
TOTAL PATRIMONIO		2.662.978	4.183.190
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		3.292.274	4.474.053

Las Notas 1 al 17 son parte integral de los Estados Financieros

Alicia Eugenia Silva N.
Directora

Mauricio Chitiva Borda
TP 92.590 - T
Contador

Janeth Dufay Sáenz Herrera
Revisor Fiscal
TP 230.472 - T
(Designado por Amézquita y Cia S.A.S)
Ver informe adjunto



Fondo de Promoción de la Cultura
Carrera 6 No. 7-43, Casa del Marqués de San Jorge, Bogotá, D.C. - Colombia
Tels: 243 10 48 - 243 04 65 - Fax 243 04 42
e-mail: fpcdireccion@etb.net.co
www.museoarqueologicomusa.com

FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA
NIT 860.039.703-9
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

		Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	<u>Nota</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos de actividades ordinarias			
		1.155.628	2.875.808
Venta tienda (libros, Otros)	11	18.436	65.026
Costo de Ventas	11	(11.490)	(1.349)
		6.946	63.677
Boletería ,Talleres y Enseñanza	11	23.201	88.903
Donaciones	11	758.892	736.481
Convenios	11	32.000	22.500
Subsidio del Gobierno - PAEF	11	32.650	0
Arrendamientos	11	290.449	1.962.898
		1.137.192	2.810.782
Otros ingresos			
Recuperaciones	11	4.088	2.132
Dividendos	11	32.906	38.981
Rendimientos Financieros	11	60.791	88.937
		97.785	130.050
Total Ingresos		1.241.923	3.004.509
Gastos			
Operacionales			
Personal	12	1.328.024	1.366.518
Administración	13	1.391.810	1.570.048
		2.719.834	2.936.566
No operacionales	14	42.300	34.457
Total gastos		2.762.134	2.971.023
Excedente (Pérdida)		(1.520.211)	33.486

Las Notas 1 al 17 son parte integral de los Estados Financieros

Alicia Eugenia Silva N.
Directora

Mauricio Chitiva Borda
TP 92.590 - T
Contador

Janeth Dufay Sáenz Herrera
Revisor Fiscal
TP 230.472 - T
(Designado por Amézquita y Cia S.A.S)
Ver informe adjunto



Fondo de Promoción de la Cultura
Carrera 6 No. 7-43, Casa del Marqués de San Jorge, Bogotá, D.C. - Colombia
Tels: 243 10 48 - 243 04 65 - Fax 243 04 42
e-mail: fpcdireccion@etb.net.co
www.museoarqueologicomusa.com

FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA
NIT 860,039,703-9
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Para los años terminados a 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

	Excedentes Acumulados Asignación Permanente	Excedentes Acumulados Efectos de convergencia NIIF	Resultados del Ejercicio	Total
A 31 de diciembre de 2018	3.130.279	220.896	816.200	4.167.375
Ajuste valorización				0
Ajuste que afectan el patrimonio	(17.672)			(17.672)
Traslado a ejercicios anteriores	816.200		(816.200)	0
Resultados del ejercicio			33.486	33.486
A 31 de diciembre de 2019	3.928.807	220.896	33.486	4.183.188
Ajuste que afectan el patrimonio	0			0
Traslado a ejercicios anteriores	33.486		(33.486)	0
Resultados del ejercicio			(1.520.211)	(1.520.211)
A 31 de diciembre de 2020	3.962.293	220.896	(1.520.211)	2.662.978

Las Notas 1 al 17 son parte integral de los Estados Financieros

Alicia Eugenia Silva N.
Directora

Mauricio Chitiva Borda
TP 92.590 - T
Contador

Janeth Dufay Sáenz Herrera
Revisor Fiscal
TP 230.472 - T
(Designado por Amézquita y Cia S.A.S)
Ver informe adjunto



Fondo de Promoción de la Cultura
Carrera 6 No. 7-43, Casa del Marqués de San Jorge, Bogotá, D.C. - Colombia
Tels: 243 10 48 - 243 04 65 - Fax 243 04 42
e-mail: fpcdireccion@etb.net.co
www.museoarqueologicomusa.com

FONDO DE PROMOCION DE LA CULTURA
NIT 860.039.703-9
FLUJOS DE EFECTIVO

(Valores expresados en miles de pesos Colombianos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de

2.020

2.019

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Utilidad neta del ejercicio	(1.520.211)	33.486
-----------------------------	-------------	--------

Ajustes para conciliar la perdida neta con el efectivo provisto por las actividades de operación

Depreciación	68.164	44.962
Provisión procesos judiciales	9.602	14.000

Cambios en activos y pasivos operacionales:

Disminucion en deudores	(146.725)	462
Disminucion en inventarios	(578)	(5.557)
Aumento en cuentas por pagar	397.634	49.707
Aumento en obligaciones laborales	13.827	15.148
Pago impuestos	(72.688)	(9.066)
Disminucion / Aumento en otros pasivos	(9.940)	5.750

Total efectivo usado por actividades de operación

(1.260.915)

148.892

FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Aumento en inversiones	757.206	514.109
Aumento en propiedad planta y equipo	(6.846)	(292.940)

Total efectivo usado en actividades de inversión

750.360

221.169

AUMENTO EN EFECTIVO

(510.555)

380.062

EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO

751.250

371.188

EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO

240.695

751.250

(1) Inlcuido el valor del fondo de Inversión (inversiones) ver nota 4

Alicia Eugenia Silva N.
Directora

Mauricio Chitiva Borda
TP 92.590 - T
Contador

Janeth Dufay Sáenz Herrera
Revisor Fiscal
TP 230.472 - T
(Designado por Amézquita y Cia S.A.S)
Ver informe adjunto



musa
Museo Arqueológico

Fondo de Promoción de la Cultura
Carrera 6 No. 7-43, Casa del Marqués de San Jorge, Bogotá, D.C. - Colombia
Tels: 243 10 48 - 243 04 65 - Fax 243 04 42
e-mail: fpcdireccion@etb.net.co
www.museoarqueologicomusa.com



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1--ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

El Fondo de Promoción de la Cultura, es una entidad sin ánimo de lucro, fue constituida el 12 de Abril de 1972 y su objeto social, otorgada por el Ministerio de Justicia.

El término de duración del Fondo es indefinido. En la actualidad cuenta con sedes en Bogotá y Cali su objeto social principal es contribuir al desarrollo de la Cultura Nacional en todas sus manifestaciones con el ánimo de hacerla accesible a las clases populares y conservar, defender e incrementar el Patrimonio cultural, artístico y arqueológico del País.

Al 31 de diciembre de 2020 cuenta con 14 empleados (4 en Cali y 10 en Bogotá) y 15 en el año 2019

NOTA 2--PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros de Fondo de Promoción de la Cultura han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NICF), las cuales comprenden los estados de: Situación Financiera, de Resultado Integral, de cambios en el Patrimonio y de flujo de Efectivo.

Bases de Preparación

Los estados financieros al 1 de enero del 2015 cubren los aspectos de la SECCIÓN ULTIMA, "Adopción por primera vez de las NIIF". Los primeros estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia que presenta el Fondo de Promoción de la Cultura son los correspondientes a 31 de diciembre de 2016, continuando su registro y presentación en el año 2016, el FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA pertenece al Grupo II.

La Administración ha tenido en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, evaluando la capacidad que tiene el Fondo para continuar en funcionamiento por el próximo periodo contable, sin encontrar limitación o incertidumbres importantes.

Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que el Fondo opera. Esta es a su vez su moneda funcional.

Bases de contabilización y Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, sin embargo, y teniendo en cuenta la naturaleza del Fondo, y la probabilidad de venta de sus inmuebles se lean a costo histórico



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Comparación y periodicidad de la información

Los estados financieros presentan efectos comparativos con cada una de las partidas del estado de situación financiera, de las cuentas de resultado integral, del estado de flujo de efectivo y de las notas, además de las cifras del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes al ejercicio anterior de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2019.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total. Se considera como material toda partida que supere el 5%.

Negocio en Marcha

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la entidad sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en sus operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que haga creer que no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

POLÍTICAS CONTABLES.

El Fondo aplica los siguientes métodos y políticas para la contabilización de las principales clases de activos y pasivos para la causación, realización, valuación y asignación y gastos.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo, incluye aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja, los saldos en bancos, las operaciones de mercado monetario, las inversiones en fondos de inversión colectiva, depósitos o inversiones financieras liquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Inversiones

J
~

TP 92.590 - T

Las Inversiones en acciones se registran por el Método del Costo revisando periódicamente el deterioro, teniendo como referencia el valor cotizado en Bolsa o el valor Patrimonial.

Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

Cuentas por cobrar a empleados

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo al modelo del costo amortizado.

Anticipos de contratos y proveedores

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo al tipo de bien.

Otras cuentas por cobrar

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otros terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados.



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Deterioro Deudores

Para las cuentas por cobrar la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- ▶ Dificultades financieras significativas del obligado;
- ▶ Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- ▶ Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- ▶ La compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- ▶ Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo.

Inventarios

Los inventarios son contabilizados al costo por el sistema de inventarios permanente y su valor al cierre del ejercicio es el menor valor entre su costo y el valor de mercado menos los costos para su realización (valor de realización) registrando un deterioro con cargo a los resultados.

Propiedades, planta y equipo

Los activos fijos se miden al valor de compra menos la depreciación acumulada y cualquier deterioro sufrido por los mismos. Las alícuotas de depreciación practicadas por grupo de activos fijos se calculan por el método lineal teniendo en cuenta los siguientes criterios:

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, tomando como base los costos de adquisición.

Muebles y enseres	10	Años
Equipos de oficina	7	Años
Equipos de computo	5	Años
Equipos de comunicaciones	5	Años
Edificios	50	Años

Los desembolsos por concepto de mejoras y reparaciones que aumenten la eficiencia y la vida útil de los activos son capitalizados e incrementan el costo histórico. Las erogaciones realizadas por concepto de mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos del periodo en que se producen.

Las ventas y retiros de los activos se registran a su costo neto y las diferencias entre el precio de venta y el costo se llevan al estado de resultados

Se realiza un análisis del deterioro de los activos en poder del Fondo, en caso de presentarse un deterioro se contabilizará en el estado de resultados integrales.



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo

La pérdida o ganancia derivada de la disposición de las propiedades de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta procedente de la disposición y el importe en libros del elemento) se reconoce en resultados. Cuando se vende una propiedad de inversión previamente clasificada como propiedades, planta y equipo, cualquier importe relacionado incluido en la reserva de revaloración es transferido a las ganancias acumuladas.

Las propiedades que el Fondo de Promoción de la Cultura posee, son catalogados como Inmuebles de Conservación tipo B, los cuales su tratamiento contable y depreciación son dados por la conservación misma dada al bien, por tanto su valor en libros es igual al costo.

En el proceso de convergencia a Normas Internacionales, las propiedades del Fondo se encontraban totalmente depreciadas, y dada la dinámica contable de las propiedades de Inversión, se decide trasladar de propiedad planta y equipo a propiedades de inversión, y revelar allí el costo histórico.

Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad derivadas de sucesos pasados de los cuales el Fondo espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la entidad en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Beneficios a Empleados

Las obligaciones laborales se estiman y contabilizan mensualmente y se consolidan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones laborales vigentes.

Patrimonio

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias del Fondo, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como donaciones, arrendamientos, venta de boletaría, intereses, dividendos y alquileres.



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias del Fondo, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como donaciones, arrendamientos, venta de boletería, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos correspondientes a los arrendamientos, donaciones y otros, son orientados para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Promoción de la Cultura.

Reconocimiento costos y gastos

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias del Fondo. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los mantenimientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias del Fondo. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El Fondo considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las inversiones a la vista y con plazo de redención no mayor a 90 días.

EFEECTO COVID 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, el 12 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud declaró Emergencia Sanitaria Nacional bajo el decreto 385, como consecuencia de la propagación del COVID-19, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que afectaron de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

El Fondo de Promoción de la Cultura fue cerrado al público, al igual que el Café y la Tienda Musa, adicionalmente, el confinamiento no permitió el arrendamiento de las Oficinas y nos fue entregado el local de María Tomasa.

Todo lo anterior se ve reflejado en una disminución del ingresos en un 58% es decir la suma de \$1,762,566 miles.



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

Disponible en el activo corriente al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2.020	2.019
Caja	500	1.561
Cuentas corrientes	47.097	26.172
Cuentas de ahorro	193.095	723.517
Subtotal	240.692	751.250
Derechos fiduciarios (*)	767.847	1.525.053
Subtotal	1.008.539	2.276.303

(*) Los depósitos en e la sociedad Fiduciaria, son los fondos que están destinados para los proyectos autorizados por la Asamblea de remanentes de los años 2018 y 2019, los cuales se han venido desarrollando durante el año.

(*) Los proyectos autorizados por la Asamblea con los excedentes de los años 2018 y 2019, han sido ejecutados en forma parcial y debida a la pandemia, fueron reasignados dichos recursos a gastos de sostenimiento del año 2020, en razón que el Museo fue cerrado en el mes marzo 2020, sin permitir recibir recursos pero si incurriendo en el pago de los funcionarios de planta, Servicio de Vigilancia, servicios públicos, etc.

Los valores aquí descritos se encuentran libres de embargos, restricciones y gravámenes.

NOTA 4 – INVERSIONES

Las inversiones al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2.020	2.019
Acciones - No Corriente	1.441.665	1.441.665
Subtotal	1.441.665	1.441.665

El saldo de inversiones no corrientes comprendía:

	31 de diciembre de 2020			
	Cantidad acciones	Costo	Valor de Mercado/ Patrimonial	Deterioro
Acciones				
Fiduciaria Popular S.A.	1.164.982	1.164.982	1.671.761	0
Positiva Compañía de Seguros	17.284.803	43.212	73.979	0
Casa de Bolsa S.A. (1)	233.471	233.471	474.359	0
		1.441.665	2.220.099	

El Fondo de Promocion de la Cultura presentaba a 31 de diciembre de 2020 una participación en la Sociedad Fiduciaria Popular S.A. de 3,047%, en Positiva Compañía de Seguros de 0,010%

(1) La participación en Casa de Bolsa corresponde a 1,4985%, datos tomados de certificado con fecha Enero de 2020.

El saldo de inversiones se encontraba libre de restricciones y gravámenes.



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 5 – CUENTAS COMERCIALES

Los deudores en el activo corriente al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2.020	2.019
Clientes	0	0
Anticipos y Avances	135.298	7.714
Anticipo de impuestos	24.557	5.416
Deudores varios (*)	0	0
Total	159.855	13.130

El saldo de deudores se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

NOTA 6 – INVENTARIOS

El saldo de inventarios al 31 de diciembre comprendía:

	2.020	2.019
Libros	51	51
Café Musa	2.171	0
Mercancías no fabricadas por la empresa	23.352	24.945
Subtotal	25.574	24.996
Provisión	0	0
Subtotal	25.574	24.996

El saldo de inventarios se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El saldo de propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre comprendía:

	2.020	2.019
Depreciables		
Muebles y enseres y equipo de oficina	276.756	276.756
Equipo de computación y comunicación	210.727	203.881
Total	487.483	480.637
Depreciación acumulado muebles, enseres y equipo	(202.193)	(138.446)
Total depreciación	(202.193)	(138.446)
Total	285.290	342.191

Movimiento de los activos depreciables



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Muebles y enseres y equipo de oficina	Equipo de computación y comunicación	TOTAL
Saldo Inicial	276.756	203.881	480.637
Adiciones	0	6.846	6.846
Totales	276.756	210.727	487.483

Movimiento de la depreciación acumulada

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Equipo Oficina	Equipo Computación	TOTAL
Al 31 de diciembre de 2018	189.321	66.639	255.960
Cargo por depreciación del ejercicio	17.791	22.754	40.545
Al 31 de diciembre de 2019	207.112	89.393	296.505
Cargo por depreciación del ejercicio	34.063	29.684	63.747
Al 31 de diciembre de 2020	241.175	119.077	360.252

(*) El ajuste corresponde al reconocimiento de la depreciación acumulada de años anteriores según recalcule de fechas de activación y ajuste de vidas útiles

Propiedades de Inversión

Terrenos		176.963	176.963
Edificaciones (1)		220.896	220.896
		397.859	397.859
Depreciación de la propiedad de Inversión		(26.508)	(22.090)
Total		371.351	375.769

(1) Incluye:

- a. Inmueble ubicado en la Carrera 8 No. 8-45, con saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que se encuentra en uso del Ministerio de la Cultura. El Fondo carece de pólizas de seguros, que amparen el inmueble, su último avalúo comercial se realizó en el mes de octubre de 2019,
- b. Oficina 201 Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70
- c. Oficina 301 Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70
- d. Parqueadero sótano 2, Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70 correspondiente a la Oficina 201
- e. Sótano 3 Edificio DAPRE - Fondo de Promoción de la Cultura, ubicado en la Calle 7 No. 6-70 correspondiente a la Oficina 301

Las edificaciones (b al e) se encuentran en arrendamiento al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE, y se encuentran amparadas contra terremoto, incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes en concordancia al reglamento de copropiedad.

Con fecha Octubre 2019 se realizaron avalúos técnicos para los inmuebles a, b, c, d, y e, con una vigencia de un año por la empresa Crispa Asesores Inmobiliarios, los cuales no presentan deterioro.



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Las edificaciones (c y d) están en proceso de arrendamiento, se espera realizar la negociación durante el primer trimestre del año 2020, sin embargo, la administración ha ajustado el presupuesto para no incurrir en costos y gastos que puedan afectar la operación del museo.

El saldo de propiedades, planta y equipo se encontraba libre de restricciones y gravámenes.

El Fondo a 31 de diciembre de 2020, tenía un (1) contrato de arrendamiento vigente en calidad de arrendador:

Contrato de arrendamiento con Dapre: Es un contrato de arrendamiento de naturaleza pública, con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, sobre el Garaje No. 1 del Edificio Dapre-FPC. A 31 de diciembre de 2020 su canon era de: \$22,304,687 (Antes de Iva). El término de dicho contrato es hasta el 30 de noviembre de 2021.

A 31 de diciembre de 2020 se terminaron los siguientes contratos de arrendamiento:

Contrato de arrendamiento con Eduardo Gómez Taboada: Es un contrato de arrendamiento de local comercial sobre el local comercial para el funcionamiento del establecimiento de comercio María Tomasa. Su canon era de: \$7.086.244 (Antes de Iva). Quien por efectos de la Pandemia COVID, y por el estado de emergencia no pudo continuar sus operación..

NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Costos y gastos por pagar (*)	467.301	50.605
Retenciones y aportes de nóminas	34.175	43.637
Subtotal	<u>501.476</u>	<u>94.242</u>

(*) Corresponde a la Provisión por procesos Jurídicos de \$14 Millones y vr de cuota de administración del piso 2 Edificio dapre por \$438 Millones

NOTA 9 -- IMPUESTOS

El saldo de los impuestos al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Retención en la fuente	9.666	7.225
Impuesto a las Ventas	0	76.578
Impuesto de Industria Y Comercio	1.449	0
Subtotal	<u>11.115</u>	<u>83.803</u>

NOTA 10-- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Salarios por pagar	0	0
Cesantías consolidadas	76.275	71.074
Intereses sobre cesantías	9.156	8.484
Vacaciones consolidadas	29.715	21.761
Subtotal	<u>115.146</u>	<u>101.319</u>



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 11-- INGRESOS

Las Ingresos recibidos en el Fondo de Promoción corresponden a las actividades culturales, donaciones, convenios con entidades estatales entre otros, os cuales se discriminan así:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Ventas (Café, Tienda, Otros)	18.436	65.026
Boletería ,Talleres y Enseñanza	23.201	88.903
Donaciones	758.892	736.481
Convenios	32.000	22.500
Arrendamientos	290.449	1.962.898
Recuperaciones	4.088	2.132
Dividendos	32.906	38.981
Rendimientos Financieros	60.791	88.937
Subsidio del Gobierno - PAEF	32.650	0
Costo de Ventas	(11.490)	(1.349)
Subtotal	<u><u>1.241.923</u></u>	<u><u>3.004.509</u></u>

NOTA 12 – GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal durante el periodo fueron:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Sueldos	842.332	856.039
Horas Extras	1.641	4.167
Auxilio de Transporte	1.498	3.231
Cesantías	76.642	76.492
Intereses sobre Cesantías	9.158	9.036
Prima de servicios	77.027	76.583
Vacaciones	62.332	73.635
EPS	70.779	72.216
Fondos de Pensiones y riesgos profesionales	95.808	104.562
Cajas de Compensación Familiar	36.705	38.846
ICBF	27.528	27.772
SENA	18.354	18.515
Diversos - Dotaciones - SGST	8.220	5.424
Subtotal	<u><u>1.328.024</u></u>	<u><u>1.366.518</u></u>

NOTA 13 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración durante el periodo fueron:

	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Vigilancia	247.599	304.649
Honorarios (1)	394.694	305.525
Proyectos y exposiciones	28.497	287.965
Adecuación e instalaciones	5.294	258.065
Servicios Públicos	72.703	74.281
Impuestos	105.907	71.752
Depreciaciones y licencias de software	68.164	44.962
Útiles y papelería	6.278	35.742
Gastos de viaje	9.684	51.724
Contribuciones y afiliaciones	19.198	16.052
Seguros	5.177	15.543
Taxis y buses	5.553	11.780



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Valores expresados en miles de pesos colombianos)

Elementos de aseo y cafetería	1.121	4.762
Mantenimiento y reparación	11.003	13.673
Provisión (2)	9.602	14.812
Eventos culturales	2.403	5.901
Combustible, lubricantes y parqueaderos	3.661	4.408
Transportes fletes y acarreos	0	13.948
Libros y suscripciones	1.461	2.349
Publicidad y Propaganda	0	0
Administración Edificio DAPRE (3)	393.753	32.000
Diversos	58	155
Subtotal	1.391.810	1.570.048

(1) Honorarios

Revisoría fiscal	28.177	26.710
Asesoría jurídica	0	31.160
Asesoría técnica	14.446	218.556
Asesoría contable	31.427	29.099
Otros - Proyectos Aprobados por Asamblea	320.644	0
Subtotal	394.694	305.525

(2) El 14 de agosto de 2020 la Corte publicó el extracto de la Sentencia C-258 de julio 23 de 2020 que declaró inexecutable el Decreto Ley 558 de 2020, que permitió aportes reducidos a pensión por los períodos de abril y mayo

(3) Corresponde al valor de cuotas de administración del Edificio DAPRE, equivalentes a la suma de 32 millones de pesos mensuales.

Durante el año 2019 se realizaron desembolsos correspondientes a obligaciones contraídas para la ejecución de los proyectos correspondientes a los excedentes así

Proyectos año 2017	0	238.943
Proyectos año 2018	176.537	237.162
Proyectos año 2019	144.107	0
Subtotal	320.644	476.105

NOTA 14 – GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales durante el periodo fueron:

	2.020	2.019
Gastos financieros	26.155	18.201
Otros - Gastos	16.145	16.256
	42.300	34.457



FONDO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 15 – BIENES DE ARTE Y CULTURA

El fondo registra entre sus activos bienes de arte y cultura por \$2.154.563 pesos, los cuales se encuentran 100% provisionados ya que la administración los ha agregado en inventarios de bienes de arte y cultura recibidos de terceros que se encuentran en exposición en la Casa del Marqués San Jorge en Bogotá y el Museo La Merced en la ciudad de Cali.

NOTA 16. AUTORIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación el 3 de marzo de 2021.

NOTA 17. EVENTOS SUBSECUENTES

La Administración del Fondo, se encuentra en proceso de valoración de las cuotas de administración, que de lograrse la reducción del presupuesto año 2020 y 2021 que aun no ha sido aprobados, significativa una reducción aproximada del mas del 40% de la deuda.

La Administración del Fondo, se encuentra en proceso de negociación en venta de los Pisos y garajes , que son de propiedad del Fondo de Promoción de la cultura en el Edificio Dapre.

No existen otros eventos subsecuentes, conocidos, ocurridos entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de de los presentes (marzo 3 de 2021).

Alicia Eugenia Silva N.
Directora

Mauricio Chitiva Borda
TP 92.590 - T
Contador

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Junta Directiva
Fondo de Promoción de la Cultura

1. Informe de auditoría sobre los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Promoción de la Cultura, en adelante el Fondo, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2020, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el periodo anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros, en particular los previstos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y en el Código de Ética Profesional de la Ley 43 de 1990 vigente para Colombia, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los citados requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

Ingresos Ver Notas 11 de los Estados Financieros	
Asunto Clave de la Auditoría	Modo como se abordó en nuestra auditoría
<p>Los ingresos en 2020 ascendieron a \$1.242 millones y son la fuente de recursos para desarrollar la actividad meritoria del Fondo. Como se describe en la Nota 2 de los Estados Financieros la Pandemia por COVID afectó la generación de ingresos.</p> <p>Los ingresos principalmente provienen de las donaciones del Banco Popular S.A., 61% del total de ingresos, y de arrendamientos, 23% del total de los ingresos.</p> <p>Los ingresos se reconocieron a partir del principio del devengo y, se gestionó su recaudo para optimizar el flujo de caja. Al cierre de 2020 no fue necesario reconocer deterioro por cuentas por cobrar.</p> <p>Hemos considerado los ingresos como un asunto clave de auditoría por su impacto en la actividad meritoria del Fondo y la importancia que tiene en su situación financiera y la generación de flujos de caja.</p>	<p>Realizamos pruebas a los controles y saldos, incluyendo la supervisión de la Junta Directiva y la revisión de la dirección.</p> <p>Evaluamos las políticas y procedimientos adoptados por el Fondo para reconocer los ingresos y gestionar su recaudo.</p> <p>Consideramos el diseño de implementación de los controles relevantes para el reconocimiento y recaudo de los ingresos.</p> <p>Adelantamos pruebas de detalle y control para validar el importe y soportes del reconocimiento inicial de los ingresos.</p> <p>Efectuamos procedimientos de auditoría para validar la integridad de los ingresos y la existencia de las cuentas por cobrar.</p>

Ingresos Ver Notas 11 de los Estados Financieros	
Asunto Clave de la Auditoria	Modo como se abordó en nuestra auditoria
	<p>Nos cercioramos de la adecuada clasificación, presentación y revelación de ingresos y cuentas por cobrar en los estados financieros.</p> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p>

Gastos Ver Notas 12, 13 y 14 de los Estados Financieros	
Asunto Clave de la Auditoria	Modo como se abordó en nuestra auditoria
<p>Los gastos en el año 2020 ascendieron a \$ 2.762 millones y se relacionan con la ejecución de la actividad meritoria del Fondo.</p> <p>Los gastos principalmente se explican por beneficios a empleados, los cuales representan el 48% del total de los mismos.</p> <p>Los gastos se reconocieron a partir del principio del devengo y representan el principal uso de los flujos de caja.</p> <p>Hemos considerado los gastos como un asunto clave de auditoria por su relación con la actividad meritoria del Fondo y la importancia que tiene en su situación financiera.</p>	<p>Realizamos pruebas a los controles y saldos, incluyendo la supervisión de la Junta Directiva y revisión de la dirección.</p> <p>Evaluamos las políticas y procedimientos adoptados por el Fondo para reconocer los gastos y gestionar su pago.</p> <p>Consideramos el diseño e implementación de los controles relevantes para el reconocimiento y pago de los gastos.</p> <p>Adelantamos pruebas de detalle y control para validar los soportes de los gastos.</p> <p>Efectuamos procedimientos de auditoria para validar la integridad y reconocimiento de los gastos.</p> <p>Validamos la oportunidad en la cancelación de las cuentas por pagar.</p> <p>Nos cercioramos de la adecuada clasificación, presentación y revelación de los gastos y de las cuentas por pagar en los Estados Financieros.</p> <p>El resultado de los procedimientos descritos fue considerado satisfactorio.</p>



Los estados financieros por el año terminado en 31 de diciembre de 2019 se presentan únicamente para efectos de comparación y en mi informe de auditoría del 11 de marzo de 2020 exprese una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, y por el control interno necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Obtuvimos las informaciones necesarias para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría



para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Sin embargo, llamamos la atención sobre la revelación que se hace en la Nota 2 de los Estados Financieros sobre la evolución del Fondo bajo el entorno económico y social de la pandemia por el COVID.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Informamos a los responsables del gobierno, entre otros, los siguientes asuntos:
 - ✓ El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - ✓ Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual.

2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En nuestra calidad de Revisor Fiscal del Fondo y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2020 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:



1º) Si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones del Consejo Directivo, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder.

Conclusión

En nuestra opinión los actos de los administradores del Fondo se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones del Consejo Directivo, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que están en su poder.

Fundamentos de la conclusión

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos en el año 2020:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de Junta Directiva, y los componentes del control interno implementados por el Fondo.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Fondo y los de terceros que están en su poder.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos del Fondo.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Junta Directiva que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos del Fondo durante el período cubierto y validar su implementación.



- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes del Fondo y los de terceros que están en su poder, lo cual incluye:
 - ✓ Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) Ambiente de control; ii) Evaluación de riesgos; iii) Actividades de control; iv) Información y comunicación; y v) Actividades de supervisión.
 - ✓ Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y
 - ✓ Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Efectuar seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y determinar si hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.



Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

La dirección y los responsables del gobierno del Fondo son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones del Consejo Directivo y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una opinión sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos nuestro concepto:

- a. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable y cuando es del caso, bajo las normas especiales proferidas por la Entidad de supervisión.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y el libro de actas de la Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.
- d. El Fondo ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.



- e. Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.

JANETH DUFAY SAENZ HERRERA

Revisor Fiscal

T.P. 230472 –T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

Bogotá D.C., 3 de marzo de 2021

Informe de gestión

Fondo de Promoción de la Cultura

2020



Parque Nacional Natural Tayrona

Junta Directiva 2020

Principales

Carlos Eduardo Upegui Cuartas
María Claudia Sarmiento
Juan Luis Isaza Londoño
Lorenzo Fonseca Martínez
María Paula Wittich Borrero

Suplentes

Nubia Inés Sanabria Nieto
Alberto Saldarriaga Roa
Carl Henrik Langebaek Rueda
Fabio Roberto Zambrano Pantoja

Directora

Alicia Eugenia Silva

Secretario General

Miguel Bustos Zalamea

Tabla de contenido

Introducción	[3]
1. Área Cultural - Exposiciones	[6]
1.1 Antecedentes Conformación Archivo Digital MUSA..	
1.2 Exposición Máscaras – Google Arts	
1.3 Exposición Paisajes Verticales Arts	
1.4 Exposición Paisajes Verticales Arts	
2. Área Cultural – Eventos	[23]
2.1 Ciclo Arqueología Para Todos, Pensar el Pasado con las Manos	
2.2 Conversatorios y conferencias	
2.3 Talleres	
2.4 Capsulas	
2.5 Estadísticas Contenido Digital	
2.6 Salida de Campo – Territorio Tayrona y Sinú	
2.7 Convenios Ministerio de Cultura	

3. Área Cultural - Medios y Divulgación	[58]
3.1 Estrategia de divulgación y redes sociales	
3.2 MUSA en los medios de comunicación	
4. Área Administrativa	[63]
4.1 Seguimiento e implementación a procedimientos financieros frente a la emergencia Covid 19	
(PAEF)	
4.2 Postulación del programa de apoyo del empleo formal	
4.3 Implementación procesos administrativos y jurídicos ESAL	
4.4 Administración del recurso humano	
4.5 Implementación y aprobación del protocolo de seguridad	
4.6 Mantenimiento de edificios e infraestructura	
4.7 Gestión de arrendamientos.	
4.8 Seguimiento a los procesos en materia de tecnología de la información y comunicaciones	
5. Información de Procesos y Litigios	[67]
6. Evolución predecible del Fondo	[68]
7. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor	[68]
8. Información adicional	[69]

Introducción

En cumplimiento de su objeto social, el Fondo de Promoción de la Cultura durante el año 2020 continuó el desarrollo de sus actividades vocacionales para conservación, preservación y difusión del patrimonio cultural y arqueológico de la Nación, a través de sus museos MUSA en Bogotá y Cali.

El 2020 fue un año coyuntural. El sector cultural y en particular, los museos, no fueron ajenos a los cambios y transformaciones derivadas del Covid -19. Los museos en el mundo se vieron obligados a cerrar total o parcialmente sus puertas y afrontaron retos cardinales en su gestión, tales como la solución de dificultades económicas, el mantenimiento de sus colecciones, la adaptación a nuevas formas tecnológicas y de comunicación, así como la protección de la salud de sus funcionarios y visitantes.

A pesar que los museos Musa de Bogotá y Cali estuvieron cerrados durante el confinamiento, el trabajo en la virtualidad nos permitió establecer una serie de estrategias para el fortalecimiento de las redes sociales y el desarrollo de las actividades vocacionales de manera digital. La pandemia incentivó la creatividad en la generación del contenido virtual, manteniendo la vigencia de los museos.



Ciénaga la Cruz San Marcos Sucre

Gracias a los esfuerzos del equipo interdisciplinario de trabajo y teniendo como base el material audiovisual recopilado en los viajes de campo de manera previa, a lo largo del año se efectuaron talleres virtuales, transmisiones en vivo vía Meet, Zoom, Teams y Facebook Live. Así como conferencias sobre temas de arqueología, antropología e historia impartidas por destacados docentes e investigadores, la creación de novedosos productos como las “capsulas informativas” sobre las diferentes regiones arqueológicas y el mantenimiento de la Tienda Virtual.

También desarrollamos de manera virtual el Ciclo de Conferencias “Arqueología para todos” que para el año 2020 fue denominado “pensar el pasado con las manos”, en donde jóvenes artistas, a través de ejercicios con arcilla, reflexionaron sobre los objetos e ideas detrás de la colección del Musa.

Mención especial merece que el día 18 de mayo, en conmemoración del Día Internacional de los Museos, la plataforma cultural más importante en la actualidad Google Arts, destacó al Musa como un lugar digno de visitar en el ámbito cultural a nivel mundial. Posteriormente, se realizaron versiones virtuales de las exposiciones máscaras, rostros y paisajes verticales en dicha plataforma.

A pesar de las dificultades que el mundo atravesó por la pandemia, desde el Fondo de Promoción de la Cultura hemos tenido la capacidad de innovar en formas alternativas de acercamiento y consecución de públicos, para continuar contribuyendo al conocimiento de la cerámica prehispánica en Colombia.

En este orden de ideas, en el presente informe de gestión se dará cuenta de las actividades realizadas a lo largo del año 2020.

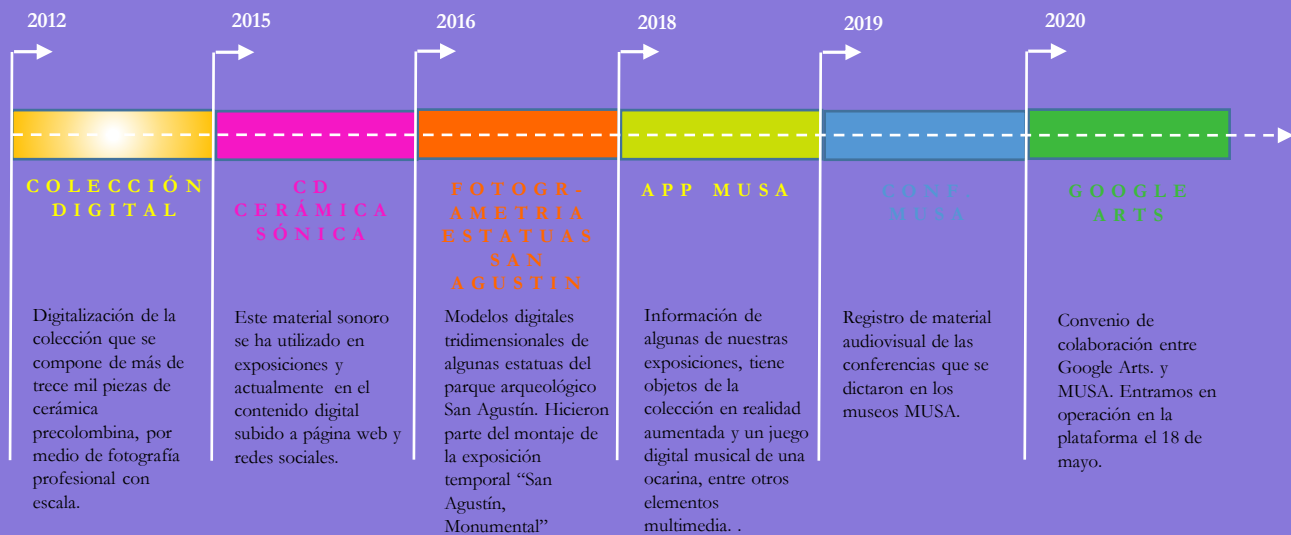
Alicia Eugenia Silva.

1. Área cultural Exposiciones

1.1 Antecedentes conformación Archivo Digital MUSA

CONFORMACIÓN ARCHIVO DIGITAL MUSA

Insumo base para la producción de contenido digital en tiempos de confinamiento



SALIDAS DE CAMPO TERRITORIOS ANCESTRALES

Archivo audiovisual con un amplio registro de fotografías y tomas en video que hemos efectuado en diferentes salidas de campo a territorios de donde provienen los objetos cerámicos prehispánicos

Antecedentes

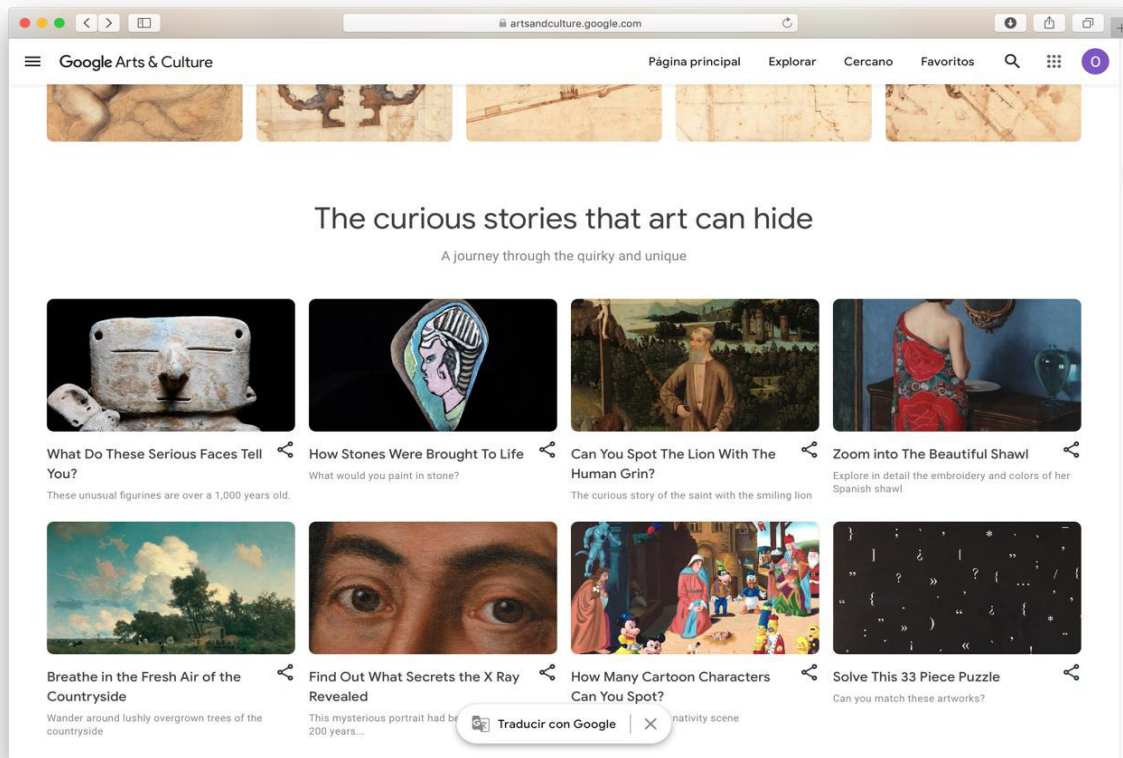
- ✓ En el año 2012 emprendimos un proyecto para digitalizar la colección que se compone de más de trece mil piezas de cerámica precolombina, por medio de fotografía profesional con escala.
- ✓ En el año 2015 llevamos a cabo la producción de un CD de música, denominado “Cerámica Sónica”, con sonidos extraídos de algunas de las piezas originales de la colección en tenencia del museo. Este material sonoro se ha utilizado en exposiciones y actualmente en el contenido digital subido a página web y redes sociales.
- ✓ Tenemos un archivo audiovisual con un amplio registro de fotografías y tomas en video que hemos efectuado en diferentes salidas de campo a territorios de donde provienen los objetos cerámicos prehispánicos de nuestra colección. Este registro audiovisual fue realizado con cámaras profesionales y tomas desde dron.
- ✓ En el año 2016 realizamos modelos digitales tridimensionales de algunas estatuas del parque arqueológico San Agustín, utilizando la técnica de fotogrametría. Estos modelos se compartieron en una página web especializada de acceso público (<https://sketchfab.com/museomusa/models>) e hicieron parte del montaje de la exposición temporal “San Agustín, Monumental”.
- ✓ En el año 2018 creamos nuestra primera aplicación digital “App MUSA”, disponible en Google Play, que cuenta con información de algunas de nuestras exposiciones, tiene objetos de la colección en realidad aumentada (digitalizados por el museo con fotogrametría) y un juego digital musical de una ocarina que produce notas al ser tocada digitalmente, entre otros elementos multimedia.
- ✓ En el 2018 renovamos los equipos audiovisuales de los auditorios de los museos de Bogotá y Cali, lo que nos permitió grabar las conferencias que se dictan en los museos.

El material audiovisual anteriormente mencionado, es insumo base para la elaboración del contenido digital que estamos produciendo y que nos ha permitido mantenernos vigentes en tiempos de crisis.

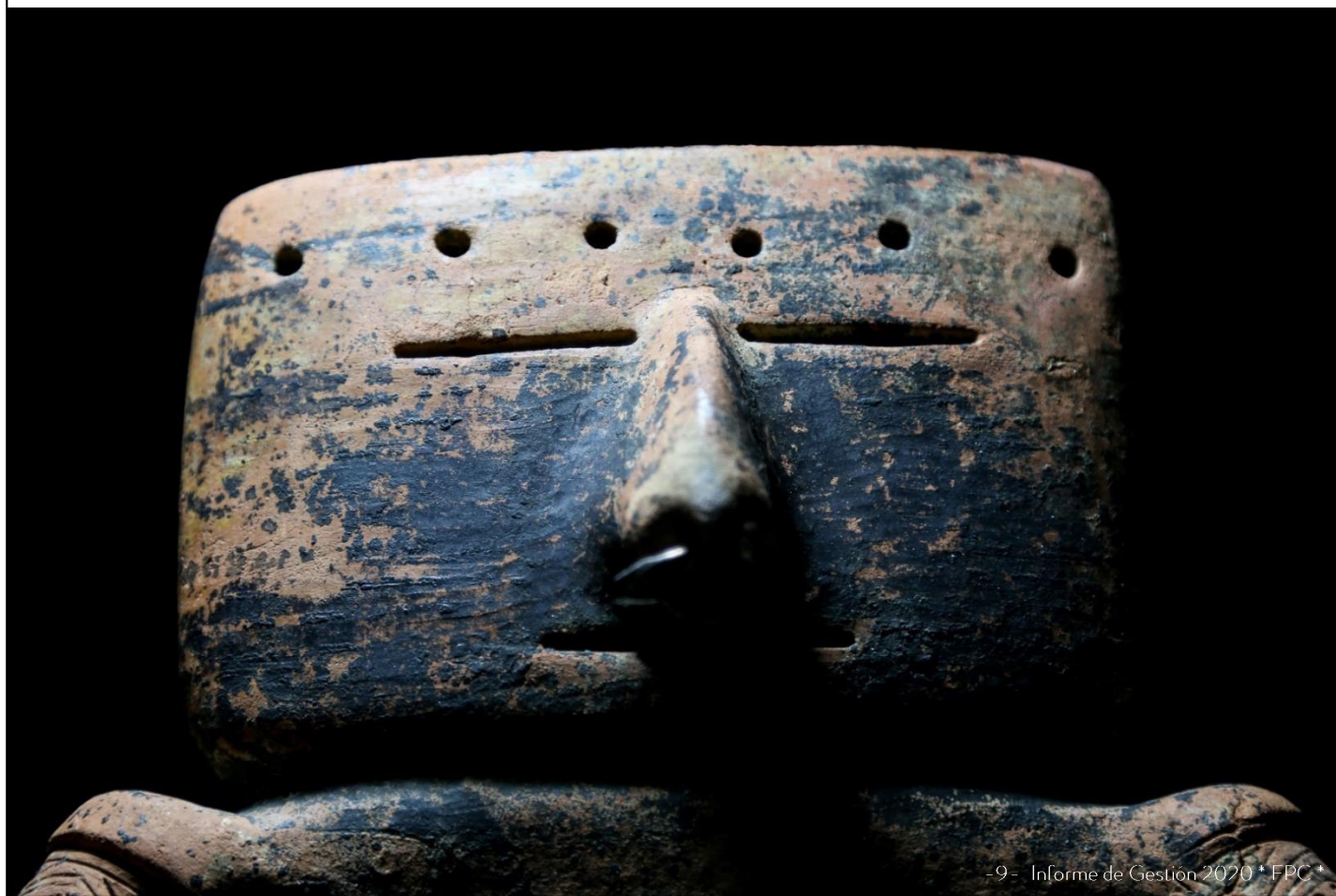
Convenio Google Arts

En el año 2018 iniciamos un proceso para formalizar un convenio de colaboración entre Google Arts Institute y MUSA. El convenio se firmó en el año 2019 y entramos en operación en la plataforma el 18 de mayo de 2020. Google Arts es la plataforma web de arte y cultura más importante del momento a nivel mundial. Está conformada por más de 1700 entidades culturales de más de 70 países, en ella se pueden explorar diversas colecciones y museos del mundo, permite realizar búsquedas por temas, artistas, técnicas, movimientos artísticos, acontecimientos históricos, personajes históricos.

Se ha subido información de 181 elementos de la colección y realizamos el montaje de las exposiciones virtuales “Rostros , Máscaras y Paisajes Verticales”.



1.2 Exposición Rostros – Google Arts



Curaduría

“Rostros” en su versión digital es una muestra de fotografía, audio y video que busca llamar la atención sobre un grupo de piezas cerámicas antropomorfas de la región del Cauca Medio “Quimbaya 700 - 1500 d.C.”, también conocidas como “retablos”. Estas piezas cerámicas, en las que aparecen retratados rostros y cuerpos con rasgos mínimos, ofrecen una oportunidad para pensar en los habitantes del pasado precolombino a partir de la reflexión sobre la manera en que retratamos nuestros propios rostros y en la manera en que los recordamos. La exposición exhibe una sucesión de fotografías frontales de los retablos para invitar al público a concentrarse en las diferencias de un rostro a otro. Gracias a las herramientas que ofrece la plataforma, durante el recorrido se pueden destacar detalles ampliando las imágenes.

☰ Google Arts & Culture

Figura de Cultura Quimbaya
Museo Arqueológico MUSA



Rostros

00:03

Piensen primero en su familia, en el rostro de sus hermanos y hermanas,
en el de sus padres.

El texto de la exposición va apareciendo en la navegación de la página a medida que se va avanzando en la presentación. Cada frase va llevando a una introspección más profunda sin perder nunca de vista la cerámica y los rostros allí representados. Como parte de la experiencia hemos utilizado la voz que narra el texto de la exposición junto con la música compuesta para la misma que fue grabada en el disco “Memoria Cerámica” en el año 2018. Este es un elemento sobresaliente para el común de las exposiciones en esta plataforma puesto que envuelve al espectador en un ambiente sonoro y una narración de muy alta calidad. Con el fin de dar a conocer algunos de los espacios físicos del museo, se presenta al final del recorrido un video con la puesta en escena de la curaduría en los espacios originales del museo.

Figura de Cultura Quimbaya
Museo Arqueológico MUSA



Y ahora piensen en alguien que vieron ayer cuando estaban de afán, una persona en un corredor o en una esquina, una persona cuyo nombre no saben, cuyos intereses no comparten, cuyos deseos y ansiedades y miedos no conocen, un extraño del que les queda, por ahora, apenas eso: una imagen en la memoria.

La exposición está disponible al público del mundo en los idiomas de español e inglés, en el siguiente enlace:

<https://artsandculture.google.com/story/rostros/XAJiXZJdwqP7KA>



1.3 Exposición Máscaras – Google Arts.



El día 8 de junio de 2020, se lanzó la exposición virtual “Máscaras”.

“Máscaras” es una muestra de fotografía, audio y video de cerámicas antropomorfas de las regiones Tumaco, Quimbaya, Nariño, Calima y Tolima en la que se invita a reflexionar sobre las personas y personajes que han sido plasmados en cada una de estas piezas.

Una de las intenciones de las exposiciones del Colectivo Musa ha sido acercar la cerámica precolombina al público en general. En cada una de estas exposiciones se buscan estrategias museográficas idóneas con las que se pueda cumplir el objetivo. Estas estrategias organizan el lenguaje expositivo y se convierten en lugares de exploración durante todo el proceso. Por ejemplo, en “Cerámica Sónica” (2015) el sonido fue el eje central y en “Sellos y Sentidos” (2014) el diseño gráfico definió la experiencia. En “Máscaras” el recurso central fue la narración a través de la fotografía. Narrando con la luz y cuidando el proceso de cada una de las fotografías de las piezas se logró capturar los gestos que aparentemente están estáticos en las cerámicas y se logró vincular al público a las piezas y a la reflexión.



¿Será que somos algo independiente de los muchos rostros que día a día nos ponemos? ¿o será más bien que lo que somos son esos mutables rostros con que nos enfrentamos al mundo?

Máscaras

La palabra 'persona', que parece tan natural, tiene orígenes oscuros, acaso sorprendentes.

Es probable que el término provenga del etrusco, un idioma que se habló hace más de dos mil años en la península itálica y del que casi no quedan restos.

Parece que en etrusco 'persona' significaba 'máscara,' como las que se ponían los actores antiguos de teatro. De natural, pues, la palabra no tenía nada. Todo lo contrario, 'persona' era el rostro artificial que le permitía a un hombre fingir ser otro.

Y es ahí donde radica el misterio:

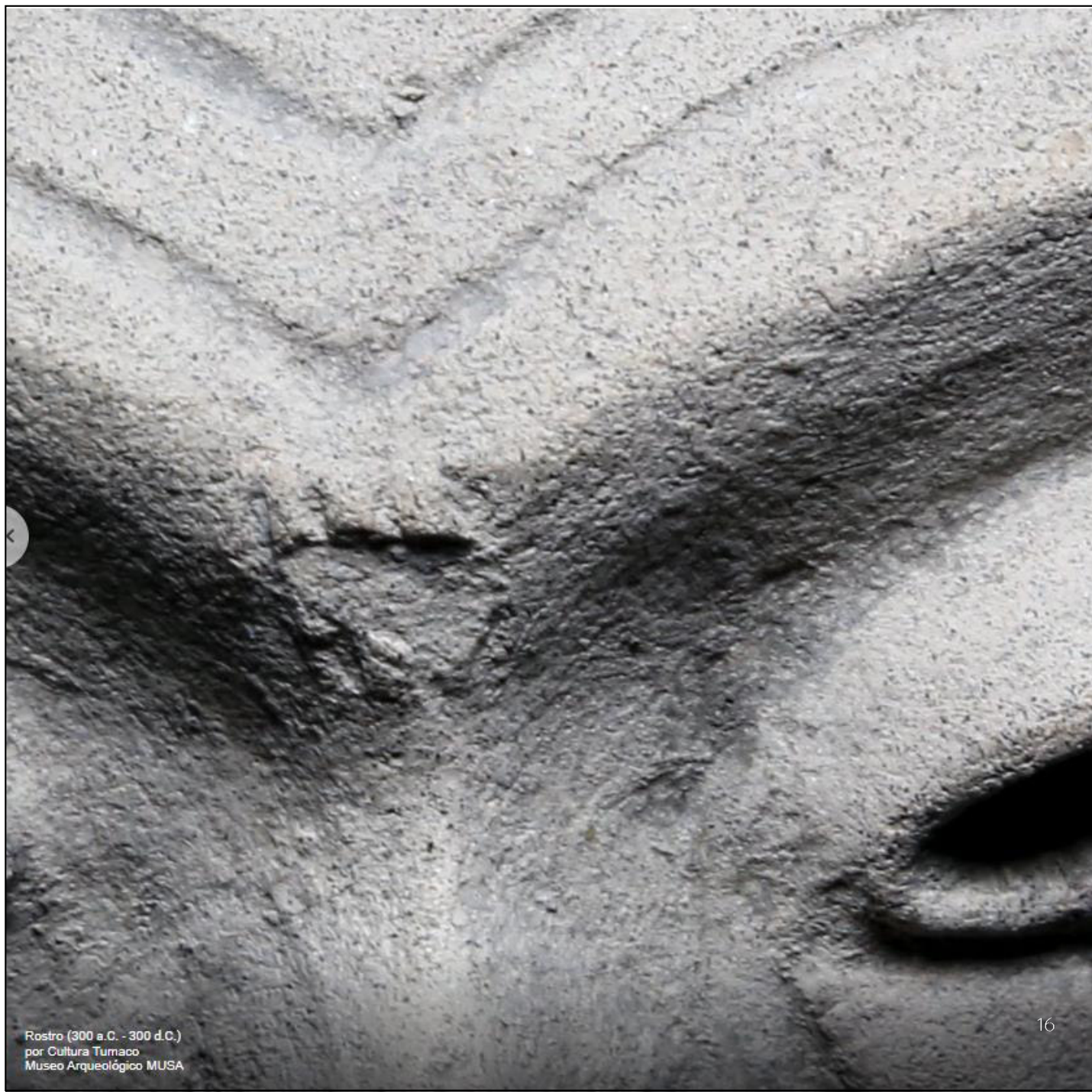
¿Será que somos algo independiente de los muchos rostros que día a día nos ponemos? ¿o será más bien que lo que somos son esos mutables rostros con que nos enfrentamos al mundo?

¿Habrá algo detrás de una sonrisa o un gruñido?

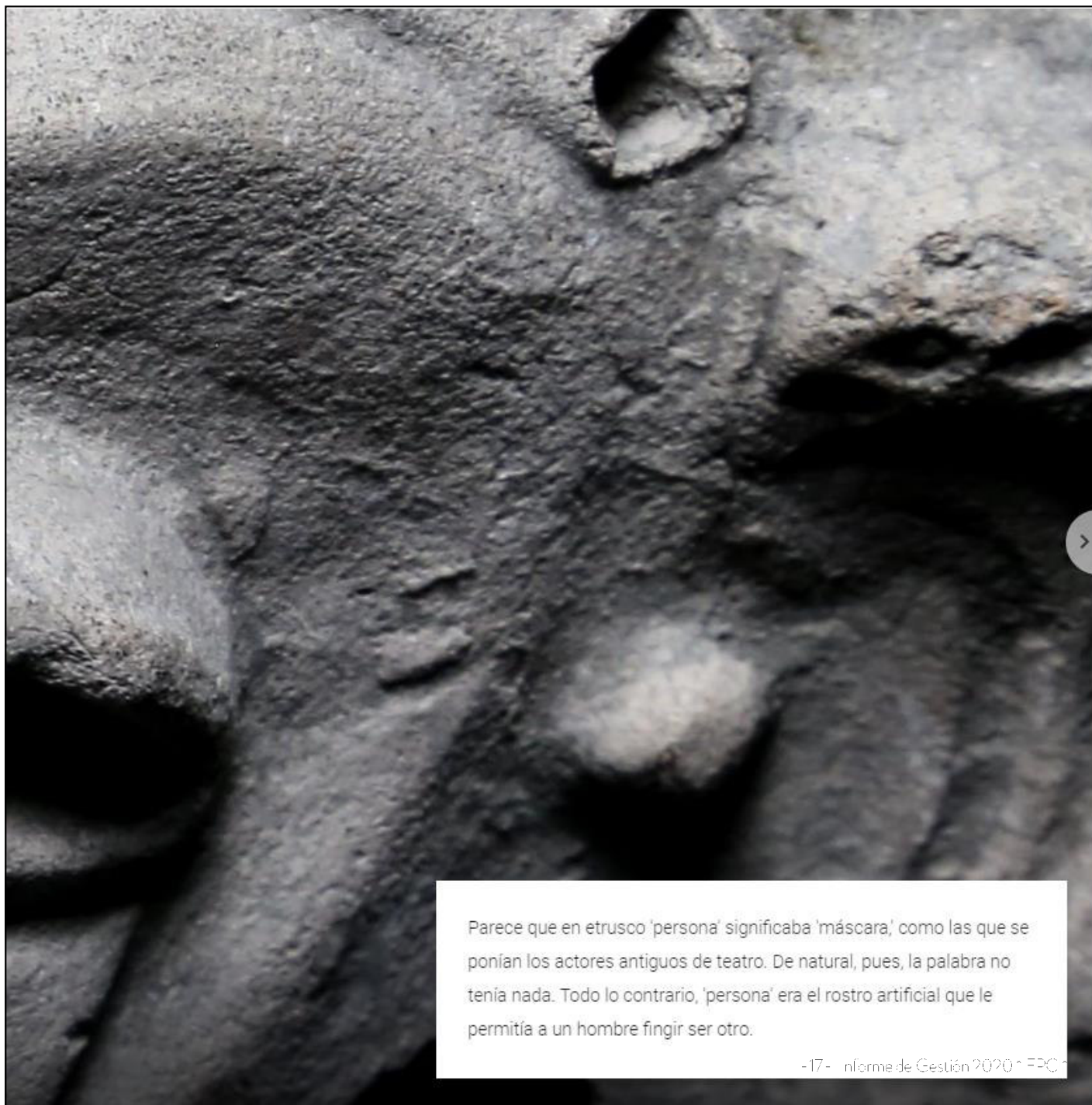
○ ¿será que por unos instantes somos eso: muecas, pliegues de la piel, ojos iluminados, un guiño?

El Museo Arqueológico los invita a su exposición Máscaras.

'Máscaras', no como las que se ponían los actores antiguos de teatro ni las que todavía se ponen algunos niños en la noche de las brujas, sino las que nos ponemos todos, todos los días al interactuar los unos con los otros. En la cerámica precolombina quedaron plasmados los rostros mutables de hombres y mujeres, que, como nosotros, se enfrentaban al mundo con sus 'máscaras'.



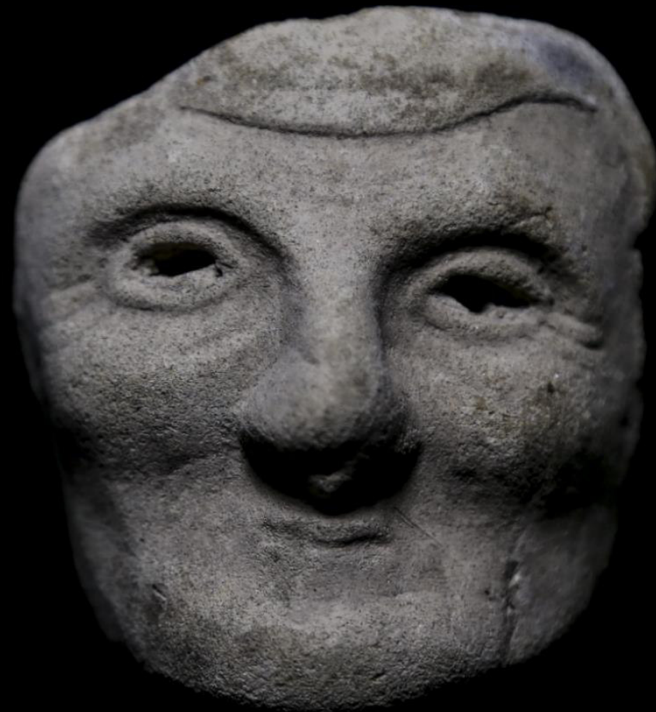
Rostro (300 a.C. - 300 d.C.)
por Cultura Tumaco
Museo Arqueológico MUSA



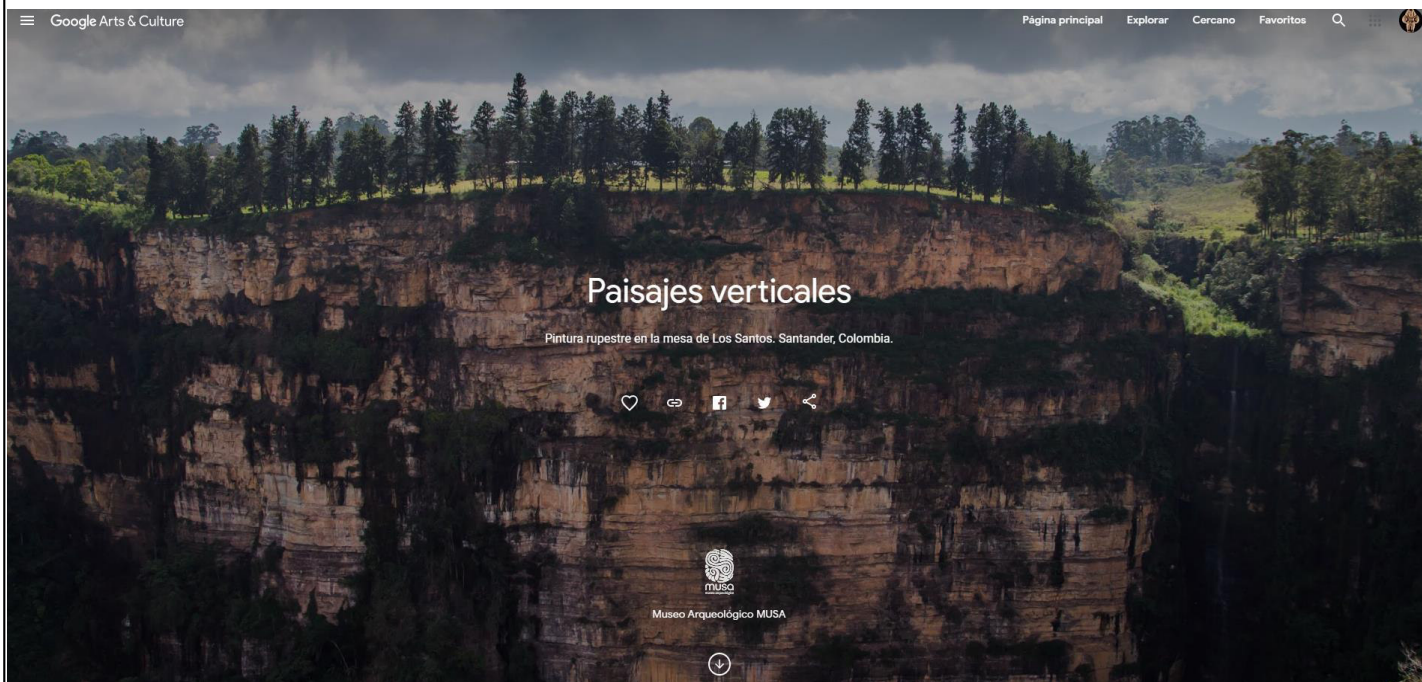
Parece que en etrusco 'persona' significaba 'máscara,' como las que se ponían los actores antiguos de teatro. De natural, pues, la palabra no tenía nada. Todo lo contrario, 'persona' era el rostro artificial que le permitía a un hombre fingir ser otro.

La exposición está disponible al público del mundo en los idiomas de español e inglés, en el siguiente enlace:

<https://artsandculture.google.com/exhibit/m%C3%A1scaras/ywICieHqR-49JA>

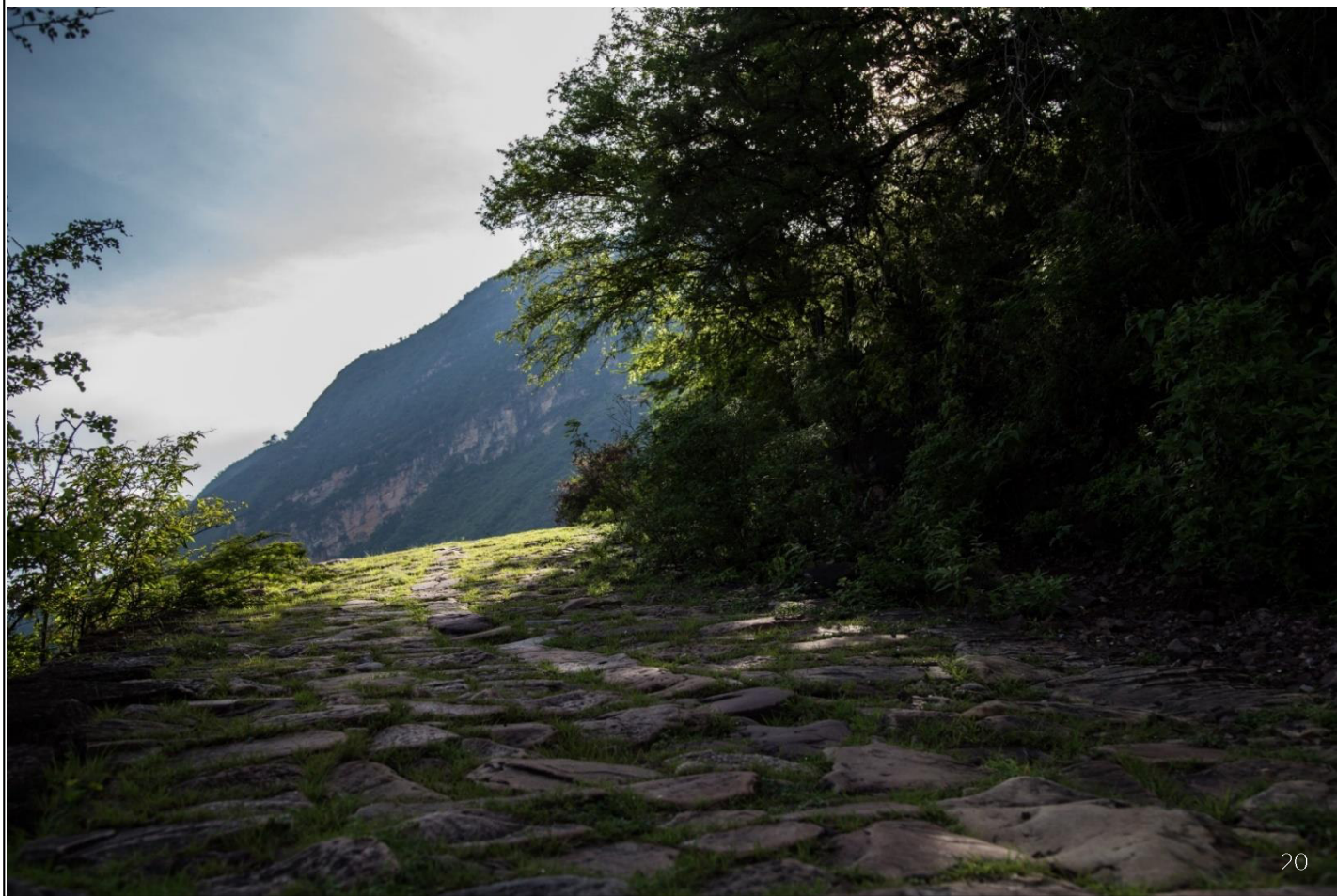


1.4 Exposición Paisajes Verticales – Google Arts.



El 30 de noviembre de 2020 se lanzó en la plataforma de Google Arts la exposición “Paisajes Verticales”.

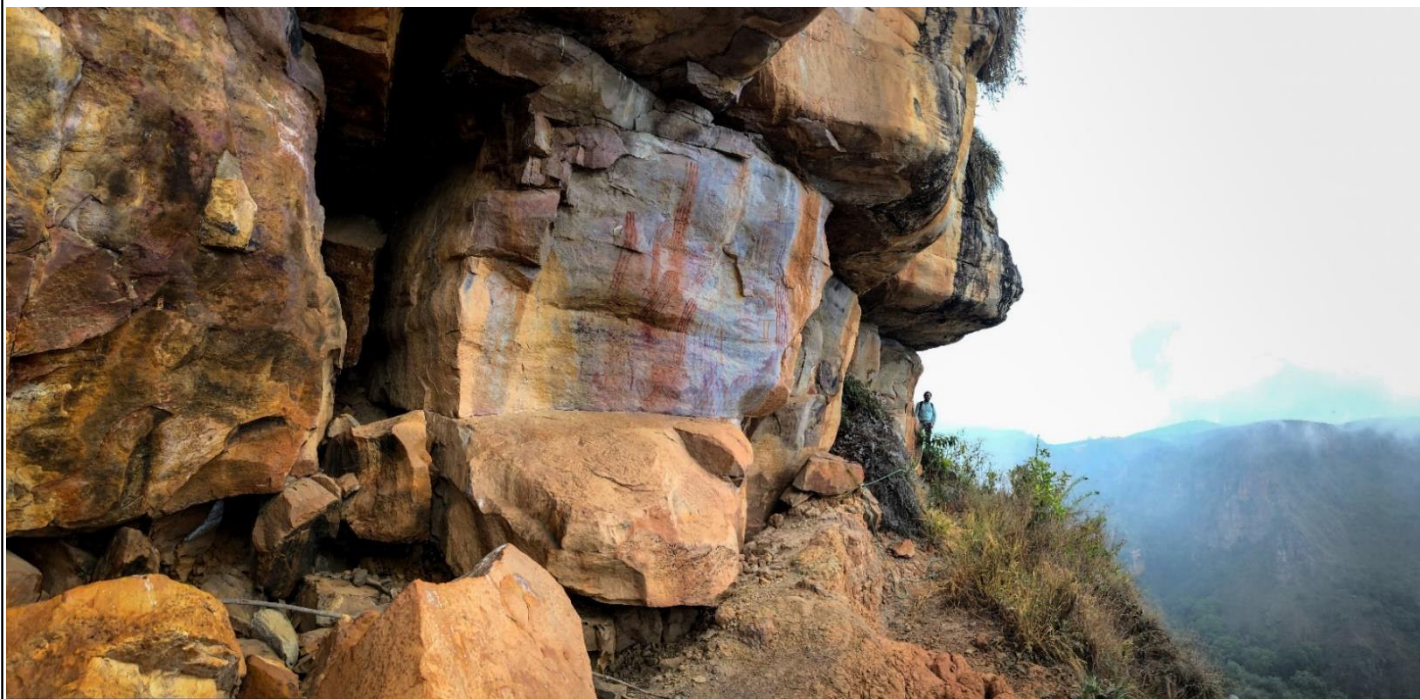
La exposición Paisajes Verticales explora la relación de la pintura rupestre de la Mesa de los Santos y el vértigo que provocan los abismos en donde están ubicadas. En los viajes del colectivo MUSA al cañón del Chicamocha se tuvo la oportunidad de visitar algunas de estas pinturas.





“Dicen—sin precisión—que las pinturas del Chicamocha son precolombinas, pero no me es claro por qué han de serlo necesariamente; ni cuándo comenzaron a hacerse esas pinturas ni cuándo dejaron de hacerse finalmente”. Felipe Rojas

De la información fotográfica obtenida en los viajes se hizo una curaduría para escoger las mejores imágenes que dieran cuenta de lo vertiginoso del paisaje en relación a la pintura rupestre. Se escogieron además imágenes de detalles de las pinturas. La exposición invita a pensar en el paisaje, el sentido que pudo haber tenido el vértigo en los que hicieron estos dibujos y en los vacíos que aún existen en las certezas sobre el arte rupestre de la región. El paisaje es un tema recurrente en las exploraciones del colectivo Musa y esta exposición permitió presentar de manera virtual este nuevo avance.

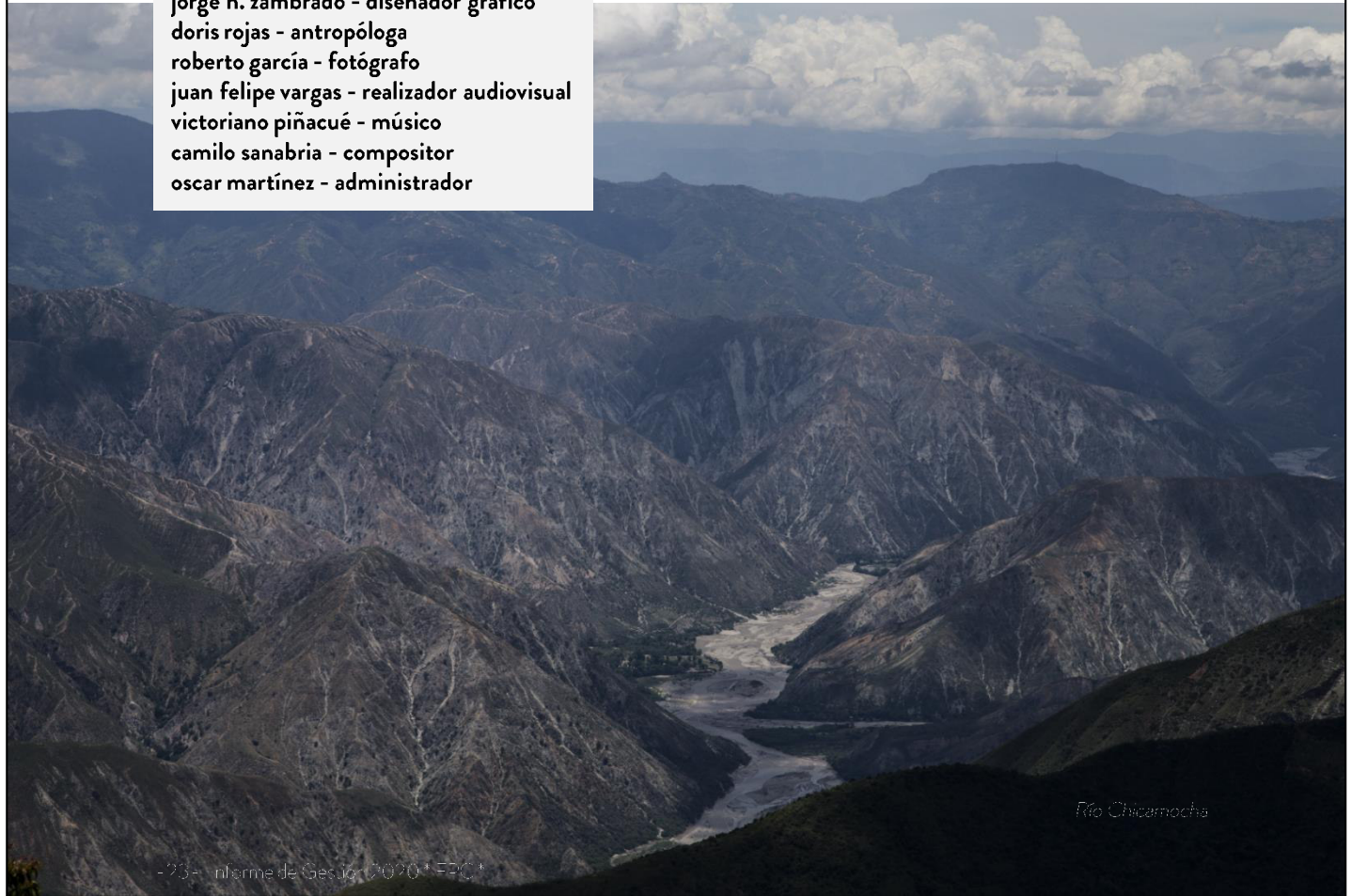


La exposición está disponible al público del mundo en los idiomas de español e inglés, en el siguiente enlace:

<https://artsandculture.google.com/story/paisajes-verticales/pALyGBhZrhyPIg>

Estas series de exposiciones fueron realizadas por el colectivo MUSA.

alicia eugenia silva - directora
felipe rojas - curador
oscar sanabria - curador
alejandra rojas - historiadora del arte
jorge h. zambrado - diseñador gráfico
doris rojas - antropóloga
roberto garcía - fotógrafo
juan felipe vargas - realizador audiovisual
victoriano piñacué - músico
camilo sanabria - compositor
oscar martínez - administrador



Río Chicamocha

2. Área cultural Eventos

2.1 Ciclo Arqueología Para Todos, Pensar El Pasado con las Manos



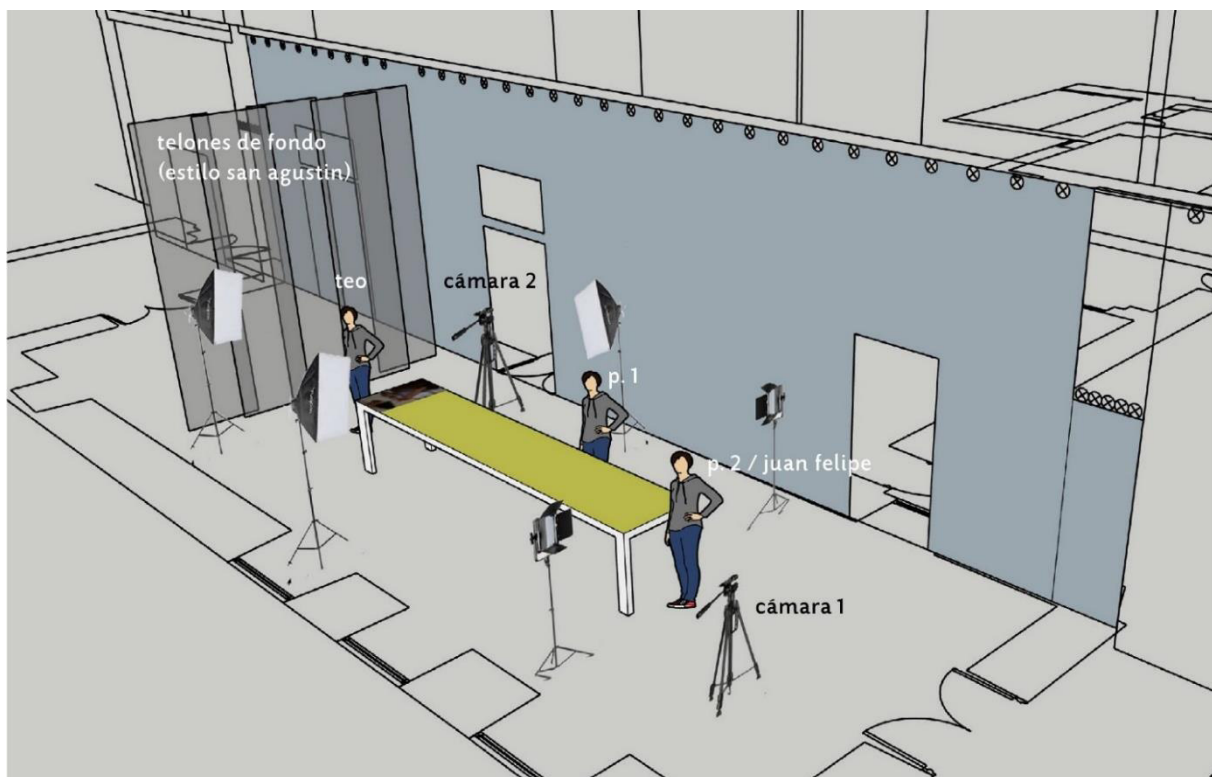
El ciclo “Arqueología Para Todos” es un proyecto que se viene desarrollando desde el año 2015. El objetivo principal es promover el conocimiento, apropiación y valoración de nuestro patrimonio a través de la enseñanza de la arqueología a públicos no especializados.

Para la versión 2020 el tema fue “pensar el pasado con las manos”. Esta versión se centró en dar a conocer y profundizar sobre las técnicas experimentales de modelado de arcilla utilizadas en la elaboración de objetos, que tuvieran alguna relación con las piezas de nuestra colección. Para esto se contactaron seis artistas cuya especialidad es la cerámica, con el ánimo de que a través de talleres y transmisiones virtuales pudiéramos replicar este conocimiento con nuestros públicos y al mismo tiempo brindar un espacio en nuestra página web y redes sociales para promover a estos nuevos artistas.

octubre 23 viernes		transmisión via facebook live: facebook/musacasamarques	octubre 30 viernes	
	Felipe González <i>Ceramista del taller Partícula</i>	Esgrafiado de engobe sobre placa 2:00 pm	Pellizo y rollo en la elaboración de urnas	Juan Montenegro <i>Político - Ceramista del taller Mirron</i>
	Andrea Oramas <i>Antropóloga-ceramista del taller Zersur</i>	Sellos tubulares 3:00 pm	Rollo Tinajero	María Cano <i>Ceramista del taller Salvaje</i>
	Teodoro Duque <i>Ceramista del Museo Arqueológico MUSA y del taller Cobalto</i>	Ensamble de Placas 4:00 pm	Dibujo sobre engobe de porcelana	Estefanía Gracia <i>Artista plástica del taller Dega</i>

www.musa.com.co

La pandemia nos condujo a asumir nuevos retos para mantener nuestros públicos y seguir produciendo contenido cultural. El ciclo se desarrolló de comienzo a fin de manera virtual, por lo tanto tuvimos que hacer el diseño y montaje de un set de grabación que cumpliera con todas las medidas de bioseguridad para poder realizar las grabaciones de los talleres, que luego transmitiríamos en la página web y redes sociales.

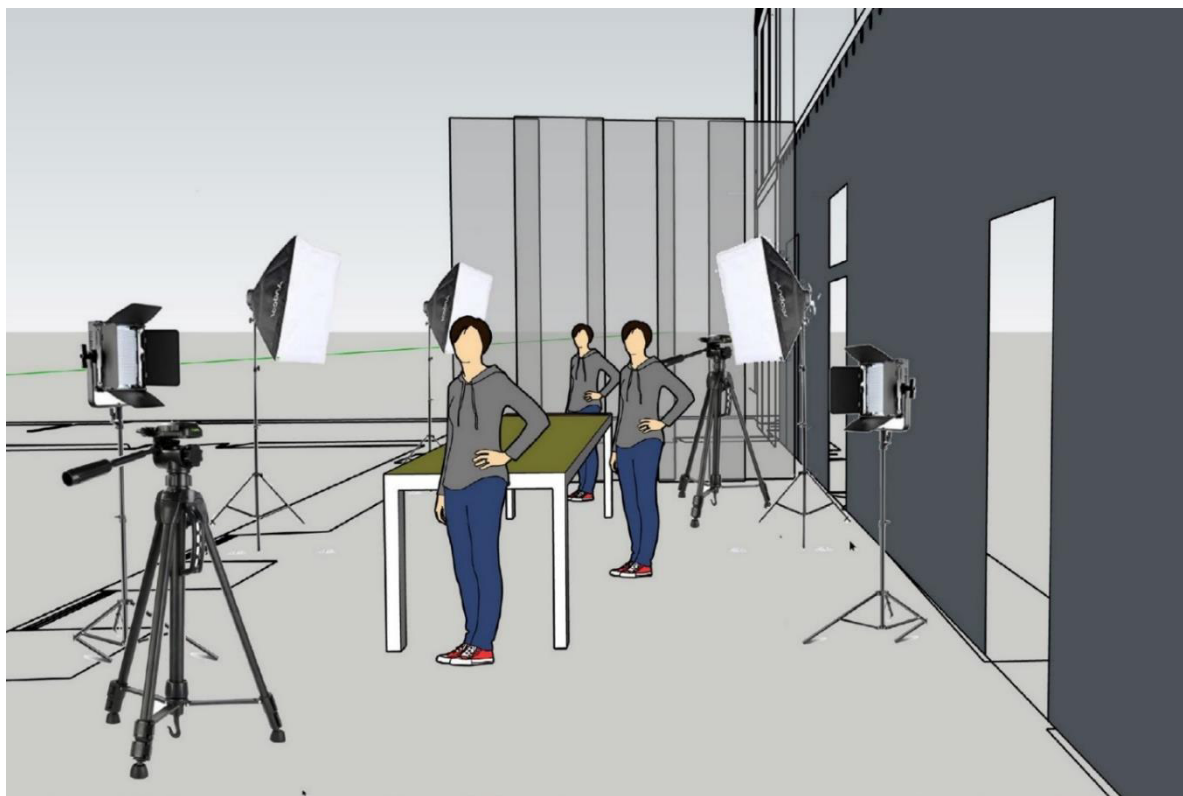


Modelo inicial de planeación de la producción

Se elaboró un plan de rodaje, cuyos principales componentes fueron:

1. Montaje de set.
2. Grabaciones de talleres con los artistas.
3. Recopilación del material audiovisual.
4. Revisión y edición del material audiovisual

El plan se cumplió a cabalidad en las instalaciones de MUSA Bogotá.



Modelo inicial de planeación de la producción



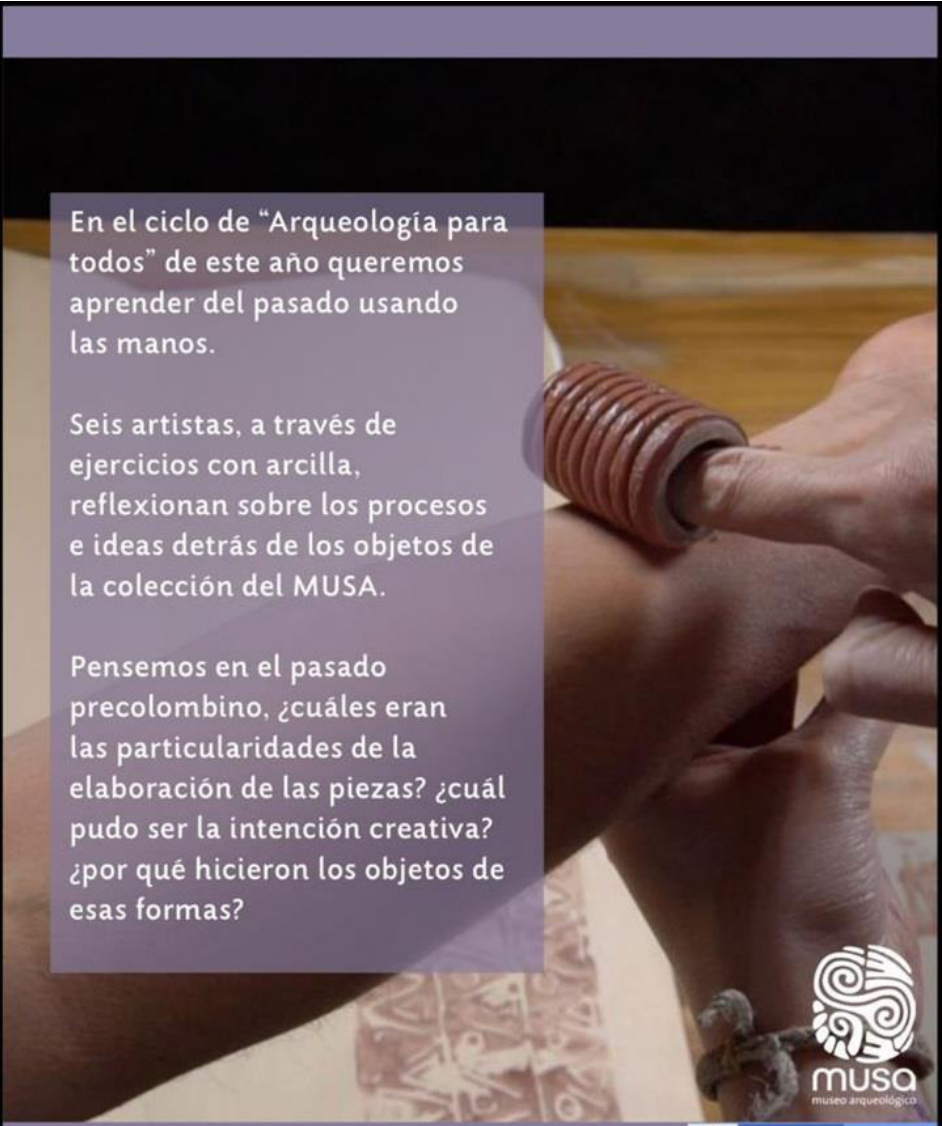


El ciclo se llevó a cabo de manera digital los días 23 y 30 de octubre de 2020. Se realizó una campaña de difusión para su lanzamiento que tuvo muy buena acogida. Participaron 478 personas de diversas partes del país.

El ciclo sigue publicado en página web y redes para el disfrute de todos nuestros públicos:

<https://www.facebook.com/musacasamarques/live>.





En el ciclo de “Arqueología para todos” de este año queremos aprender del pasado usando las manos.

Seis artistas, a través de ejercicios con arcilla, reflexionan sobre los procesos e ideas detrás de los objetos de la colección del MUSA.

Pensemos en el pasado precolombino, ¿cuáles eran las particularidades de la elaboración de las piezas? ¿cuál pudo ser la intención creativa? ¿por qué hicieron los objetos de esas formas?



MUSA
museo arqueológico



La cultura
es de todos

Mincultura

2.2 Conversatorios y conferencias



En el año 2020 a través de nuestros canales digitales de YouTube y Facebook, transmitimos 18 conferencias, las cuales han tenido más de 6.300 visualizaciones. Esto nos permitió mantener el contacto y fidelidad con nuestros públicos que habitualmente asistían a las conferencias presenciales en los museos de Bogotá y Cali.

Todas las conferencias están disponibles en nuestro canal:

<https://www.youtube.com/user/museoarqueologico>

CONTENIDO DIGITAL MUSA 2020 - CONFERENCIAS					
No.	Conferencia	Conferencista	Vis	Enlace	Duración min.
1	Arte Rupestre en el Cañón del Chicamocha	Mónica J. Giedelmann Reyes, Directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales, ATULAA. Docente investigadora del Programa de Antropología, Universidad de Santander (Bucaramanga).	198	https://youtu.be/r1QmCEj9yeQ	41,35
2	Arqueología y pueblos del macizo colombiano	Diógenes Patiño C. Doctor en Antropología Universidad de Philadelphia	135	https://youtu.be/fx7FSzHWrgk	85,40
3	Conferencia- La invención de los museos arqueológicos en Colombia 1935 1955.	Daniel García Roldan - Doctor en Historia Universidad de los Andes. Profesor de historia del arte prehispánico de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.	248	https://youtu.be/P8exh2nmFGg	60,00
4	Las casas del Marqués de San Jorge	María del Pilar López, Arquitecta. Profesora asociada e investigadora Instituto Investigaciones Estéticas Universidad Nacional	46	https://youtu.be/FrkboBdGBmk	117,00
5	Conferencia "La magia de las máscaras en el mundo"	Felipe Guhl es biólogo, profesor emérito de la facultad de ciencias de la Universidad de los Andes Universidad Nacional de Colombia, maestría en Historia: Universidad Nacional de Colombia.	442	https://youtu.be/ooPM49BQPtl	62,00
6	El Marquesado de San Jorge en la Transición de la Colonia a la República.		145	https://youtu.be/0R2I7zV4r6l	74,00
7	Documentación de la diversidad lingüística en Colombia: aprendizajes y retos desde la experiencia de las lenguas amazónicas	Katherine Bolaños, doctora en Lingüística de la Universidad Amsterdam	183	https://youtu.be/Un-SrZUvz5s	100,00
8	La vida ritual de los Ticuna – ritual de iniciación femenina	Edson Tosta Matarezio Filho, doctor en Antropología Universidad Sao Paulo	190	https://youtu.be/6_H2HEhTxAk	57,00
9	Nueva Esperanza	Francisco Romano G. Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Realizó estudios de maestría en el Instituto de Investigaciones Antropológicas - IIA de la Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM, México. Doctorado de la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos de América.	325	https://youtu.be/oznTyMDUIVQ	111,00
10	Conferencia Arte Rupestre de la Serranía de la Lindosa	Guillermo Muñoz Castiblanco, Candidato a Doctor en Cuaternario, Materiales y Culturas de la Universidad Tras os Monte Alto Douro, Villa Real, Portugal	539	https://youtu.be/959WmSNwpiL	115,00

11	Los Páramos en Colombia	Jesús Orlando Rangel Churio Doctor en Biología Universidad de Ámsterdam	315	https://youtu.be/1082HDPVhY8	112,00
12	Ambientes tempranos y ocupación humana prehispánica en Colombia	Fernando Montejo Gaitán – Coordinador Grupo de Patrimonio ICANH Doctor en Geografía Universidad Nacional Autónoma de México D.F.	161	https://youtu.be/gXezzydSOaU	62,00
13	Conferencia Karatepe-Aslantas	Alí Durán Ócal Doctor en Arqueología de la Universidad Nacional de Colombia; Magister en arqueometría de la Universidad Cukurova (Turquía).	86	https://youtu.be/5N-xknSgukc	63,00
14	Conferencia Cultura Muisca	Carl Henrik Langebaek Rueda, Doctor en Antropología, Universidad de Pittsburgh	2.477	https://youtu.be/s5Etljfq0yo	117,00
15	Conferencia: Relaciones íntimas entre religión y cultura	Germán Ferro Medina – Antropólogo Universidad de los Andes Maestría en Historia Universidad del Valle y FLACSO, estudios de doctorado en Historia Universidad Andina Simón Bolívar de Quito.	201	https://youtu.be/MSHu04JvMPs	122,00
16	Civilizaciones del México antiguo: de los Mayas al Impero Azteca	Luz de María Muñoz C. - Historiadora mexicana egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).	81	https://youtu.be/4PIfl17h_ko	111,00
17	Conferencia Diversidad lingüística y cultural en Colombia	Katherine Bolaños - Phd en Linguística del Instituto Max Planck de Antropología Evolutiva y de la Universidad de Amsterdam de Holanda. Ricardo Palacio Hernández - Doctor en Pedagogía de la Universidad Complutense de Madrid, con Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Carlos III de Madrid.	218	https://youtu.be/wnD22dXUr4M	117,00
18	Conferencia: El trabajo de las mujeres en las salinas	Ana María Groot es profesora de la Universidad Nacional de Colombia adscrita al Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia. Es licenciada en Antropología de la Universidad de los Andes y magister en Historia de la Universidad Nacional de Colombia	310	https://youtu.be/xM2vr2SyMfg	63,00

6.300

1.589,75

...ver pág. 32

En el año 2020 realizamos 37 talleres virtuales que transmitimos a través de nuestra página web y redes sociales. Estos talleres han tenido una gran acogida, con más de 14.000 visualizaciones. Hemos tenido una evolución muy notoria en la realización de este tipo de contenido audiovisual, lo que nos ha permitido tener interacción con públicos nacionales y extranjeros.

Todos los talleres están disponibles en nuestro canal de YouTube:

<https://www.youtube.com/user/museoarqueologico>

Ver tabla talleres - pág. 36 ...

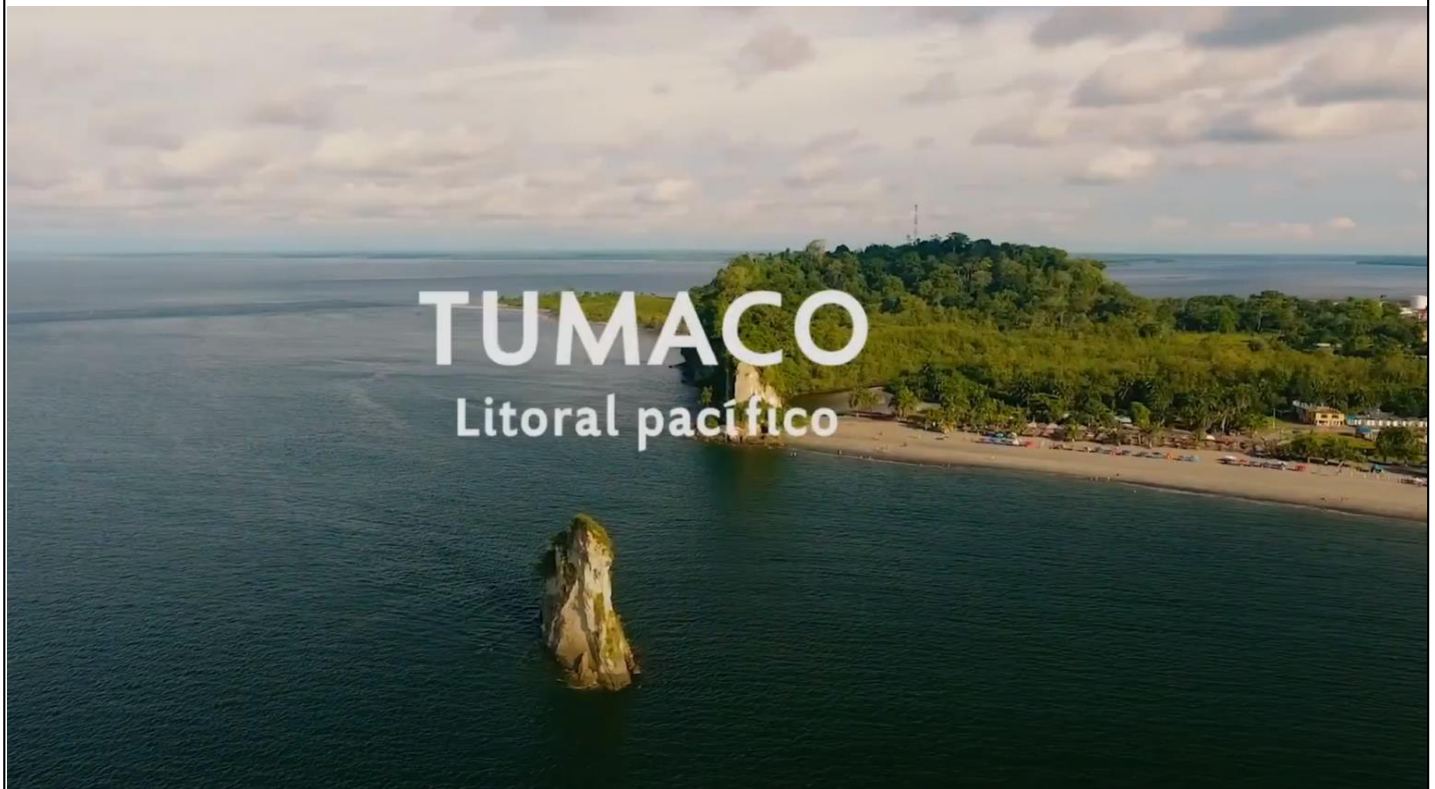
CONTENIDO DIGITAL MUSA 2020 - TALLERES

No.	Taller	Tallerista	Vis	Enlace	Duración min.
1	Taller arcilla "Olla Tripode"	Carlos Villegas	377	https://youtu.be/-tBVfbiO7Is	8,46
2	Taller plastilina "serpiente"	Teodoro Duque	101	https://youtu.be/0pHd274I57U	19,08
3	Taller rodillos en arcilla	Teodoro Duque	161	https://youtu.be/GFMJdg4j5dI	15,38
4	Taller Abanico	María del Pilar BuenoBueno	72	https://youtu.be/CI7-llaIiQo	18,15
5	Taller plastilina "Simio"	Teodoro Duque	374	https://youtu.be/vdtFiZ8eNEM	16,56
6	Taller plastilina "Buhó"	Teodoro Duque	298	https://youtu.be/kllqJKuSxfS	14,45
7	Taller estampado "maternidad Sinú"	María del Pilar BuenoBueno	181	https://youtu.be/RI6omVUcyOU	18,35
8	Taller Diseño Precolombino sobre piedra	María del Pilar BuenoBueno	439	https://youtu.be/DeG15fHgg9c	28,05
9	Taller en plastilina "Tortuga"	Teodoro Duque	185	https://youtu.be/ZXcUM6SJ0c4	25,28
10	Taller pintura en tela "diseños precolombinos"	María del Pilar BuenoBueno	328	https://youtu.be/sc7dQYwNCbQ	15,27
11	Taller arcilla "Vivienda Tumaco"	Carlos Villegas	464	https://youtu.be/QvUPXTZeLYM	11,14
12	Taller arcilla "Canastero Calima"	Carlos Villegas	600	https://youtu.be/viBavrhtbIE	21,11
13	Taller Móviles Tairona	María del Pilar Bueno	306	https://youtu.be/7HnDoVXTmEU	23,45
14	Taller arcilla "Ocarina Simple"	Teodoro Duque	197	https://youtu.be/HcZX8ZYbJ_E	14
15	Taller arcilla "Silbato Triple"	Teodoro Duque	102	https://youtu.be/Pdo615pTjI	10,1
16	Taller arcilla "Retablo Quimbaya"	Carlos Villegas	1782	https://youtu.be/F9zAWelOigA	13,2
17	Taller arcilla "Silbato Simple Con Canal de Insuflación"	Teodoro Duque	131	https://youtu.be/SOaWeMQUZZQ	6,5
18	Taller arcilla "Silbato Simple"	Teodoro Duque	199	https://youtu.be/-ENwxmrfwE	12,4
19	Taller Pisapapeles	María del Pilar Bueno	306	https://youtu.be/vc4pvlqvA-U	14,5
20	Taller Diseño Precolombino	María del Pilar Bueno	549	https://youtu.be/A0YPIZsnnOM	14,2
21	Taller arcilla "Moldes"	Teodoro Duque	1278	https://youtu.be/VVzWnHuOoJY	27,1
22	Taller Siembra en Casa	Victoriano Piñacue	149	https://youtu.be/QF05KNdTHpY	5,4
23	Taller arcilla "moldes"	Teodoro Duque	288	https://youtu.be/VVzWnHuOoJY	27,1
24	Taller máscaras	Teodoro Duque	657	https://youtu.be/oovpOk1Dqpk	62,2
25	Taller de plastilina "Rana"	Teodoro Duque	488	https://youtu.be/E3cb09JQwAg	44,3
26	Taller de plastilina "Caimán"	Teodoro Duque	710	https://youtu.be/eqd_nOAD3s4	55,5
27	Taller diseño "Sellos"	Teodoro Duque	250	https://youtu.be/ME9NTz6XNok	31,3
28	Documental Ciclo Arqueología Para Todos 2019	Colectivo MUSA	325	https://youtu.be/zAv4uuF8JrQ	11,4
29	Sonidos ancestrales "Canción para el trabajo"	Victoriano Piñacue	129	https://youtu.be/AQKJua51SnQ	1,1
30	Taller Tejido "Canasto" - Parte tres	Teodoro Duque	179	https://youtu.be/r6xJcLvXPsk	23,3
31	Taller Tejidos "Canasto" - Parte dos	Teodoro Duque	234	https://youtu.be/gG-oQ1hAkuU	14,2
32	Taller Tejidos "Canasto" - Parte uno	Teodoro Duque	327	https://youtu.be/DJwlgNh0xxw	11,3
33	Taller de arcilla "Silbato"	Teodoro Duque	469	https://youtu.be/8X5XNMGM-70	60
34	Pieza musical "Para Compartir" Sonidos Ancestrales	Victoriano Piñacue	183	https://youtu.be/Hx1foflrbg0	1,08
35	Pieza musical "Canción de la vida" Sonidos Ancestrales	Victoriano Piñacue	444	https://youtu.be/H9pi5BGegoA	1,14
36	Pieza musical "La Bienvenida" Sonidos Ancestrales	Victoriano Piñacue	89	https://youtu.be/ve5OPwk5WLQ	1,41
37	Taller cerámica "Alcarraza en forma de mujer"	Teodoro Duque	1316	https://youtu.be/EvU_6n90i7k	60

14667

757,46

2.4 Capsulas regiones arqueológicas



En el año 2020 realizamos 17 capsulas informativas sobre regiones y piezas arqueológicas, las cuales transmitimos a través de nuestra página web y redes sociales. Estas capsulas han sido vistas por nuestros públicos y la comunidad académica, con más de 4,400 visualizaciones.

Todas las capsulas están disponibles en nuestro canal de YouTube:

<https://www.youtube.com/user/museoarqueologico>

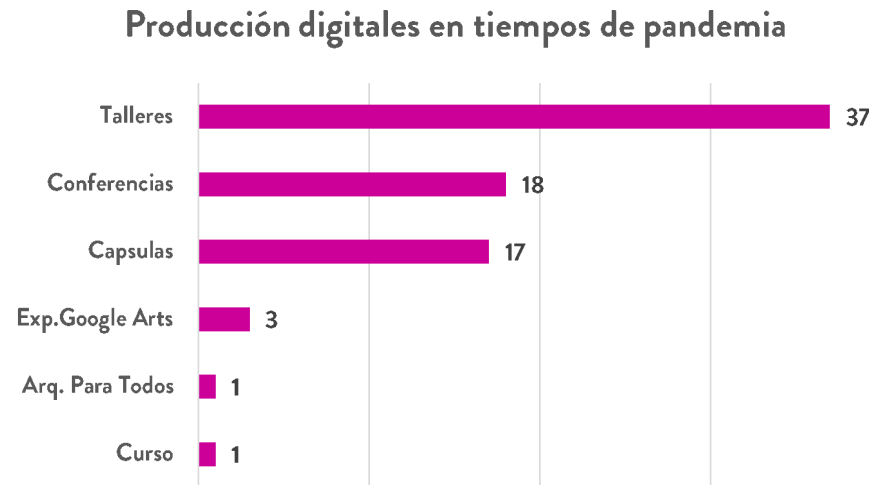
CONTENIDO DIGITAL MUSA 2020 - CAPSULAS

No.	Tema Capsula	Realizador	Vis	Enlace	Duración
1	Urnas funerarias	Colectivo MUSA	149	https://youtu.be/Ukw-jR5k5c8	1
2	Figuras antropomorfas huecas	Colectivo MUSA	109	https://youtu.be/a5wVopfYtWI	1
3	Corinto Cauca	Colectivo MUSA	114	https://youtu.be/oEr14mZZ04c	1
4	Quimbaya, valles interandinos	Colectivo MUSA	129	https://youtu.be/GSOD5DSWyi4	2
5	Sinú, Cordoba	Colectivo MUSA	142	https://youtu.be/kAZRb5YifZo	2
6	Sellos y rodillos prehispánicos	Colectivo MUSA	317	https://youtu.be/nLurJDitu7c	1
7	Nariño, altiplano nariñense	Colectivo MUSA	196	https://youtu.be/SHNBFhwhVIA	2
8	Complejo La Merced	Colectivo MUSA	144	https://youtu.be/SdUVEIMv1FI	2
9	Tairona, Sierra Nevada de Santa Marta	Colectivo MUSA	223	https://youtu.be/eI3feT5N16c	2
10	Retablos Quimbaya	Colectivo MUSA	444	https://youtu.be/KngY8Mcb3ss	1
11	Los Guanes	Colectivo MUSA	415	https://youtu.be/NwVBZxZooUQ	2
12	Exposición "Máscaras"	Colectivo MUSA	154	https://youtu.be/OQxnWcnLOgs	2
13	Calima, Valles Interandinos	Colectivo MUSA	281	https://youtu.be/k-rOAgL5Gi4	3
14	Exposición Rostros	Colectivo MUSA	101	https://youtu.be/Ew-v597brSA	4
15	Maternidad Tumaco	Colectivo MUSA	155	https://youtu.be/s2hyLQl2aPc	0
16	Muisca, altiplano Cundiboyacense	Colectivo MUSA	819	https://youtu.be/BfgWaiU6jmA	3
17	Tumaco, litoral pacifico	Colectivo MUSA	536	https://youtu.be/B8cZKL3G6KU	3

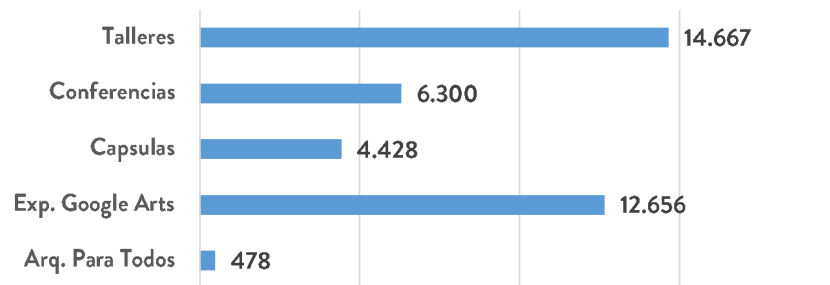
4.428

35

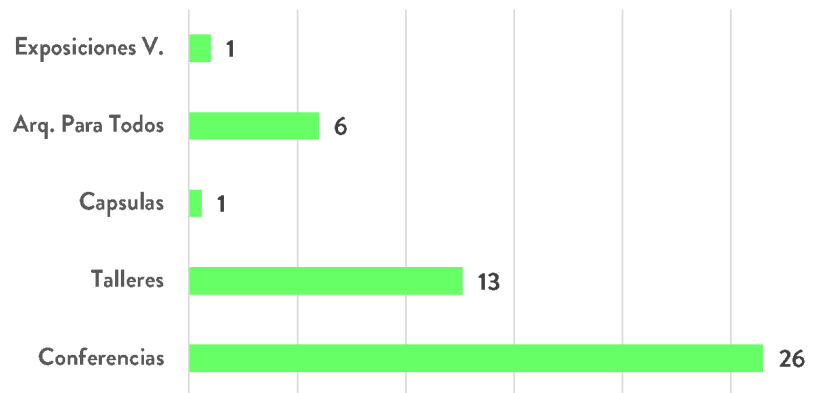
2.5 Estadísticas contenido digital



Visualizaciones Youtube y Google Arts



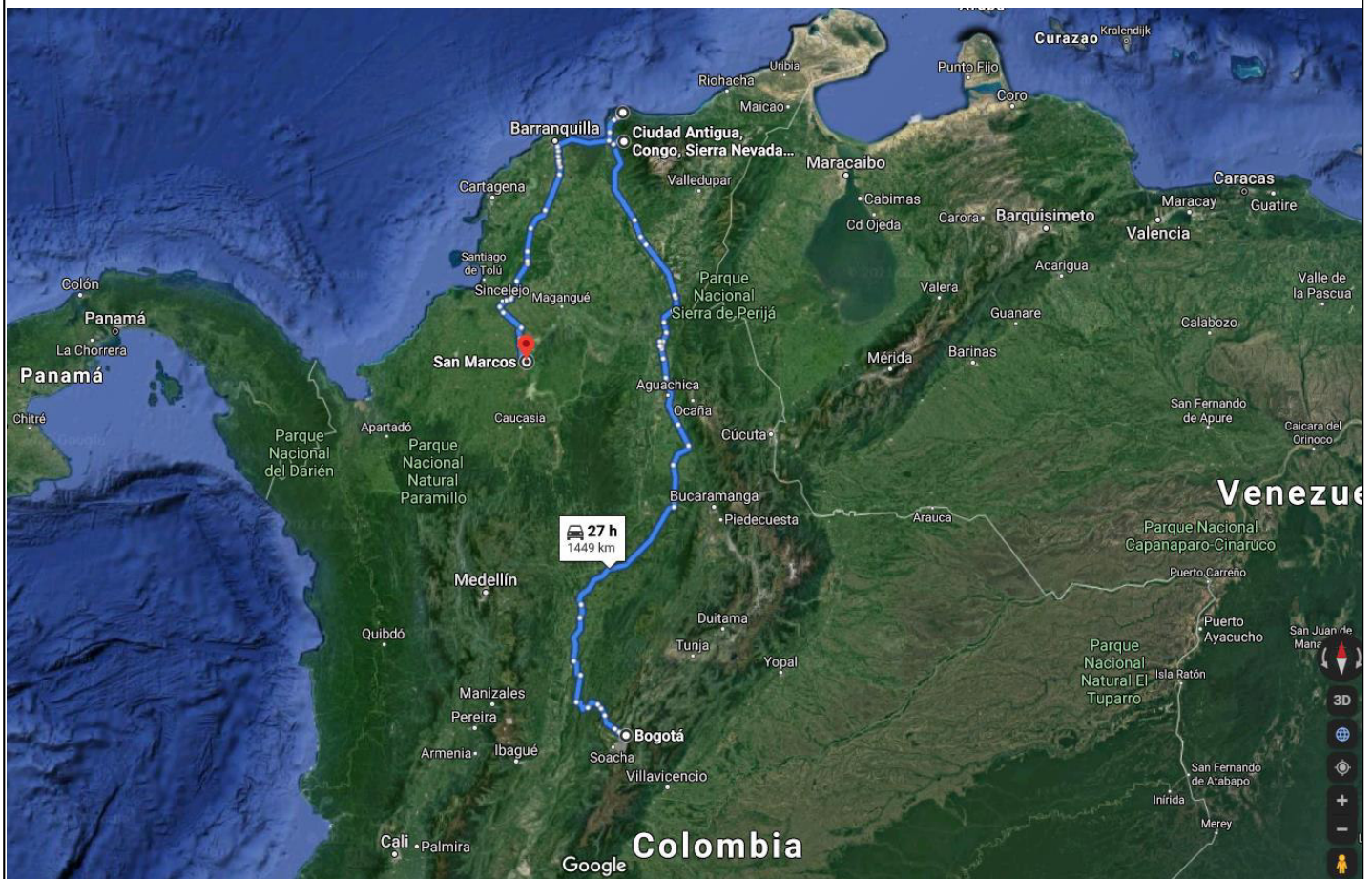
Horas Duración x Actividad



2.6 Salida de campo Tairona - Sinú



El equipo de profesionales "colectivo MUSA" realizó una salida de campo a los territorios de Tarena y Sinú, lugares de donde provienen piezas importantes de la colección en custodia del museo arqueológico. El viaje se efectuó del 10 al 23 de diciembre de 2020.

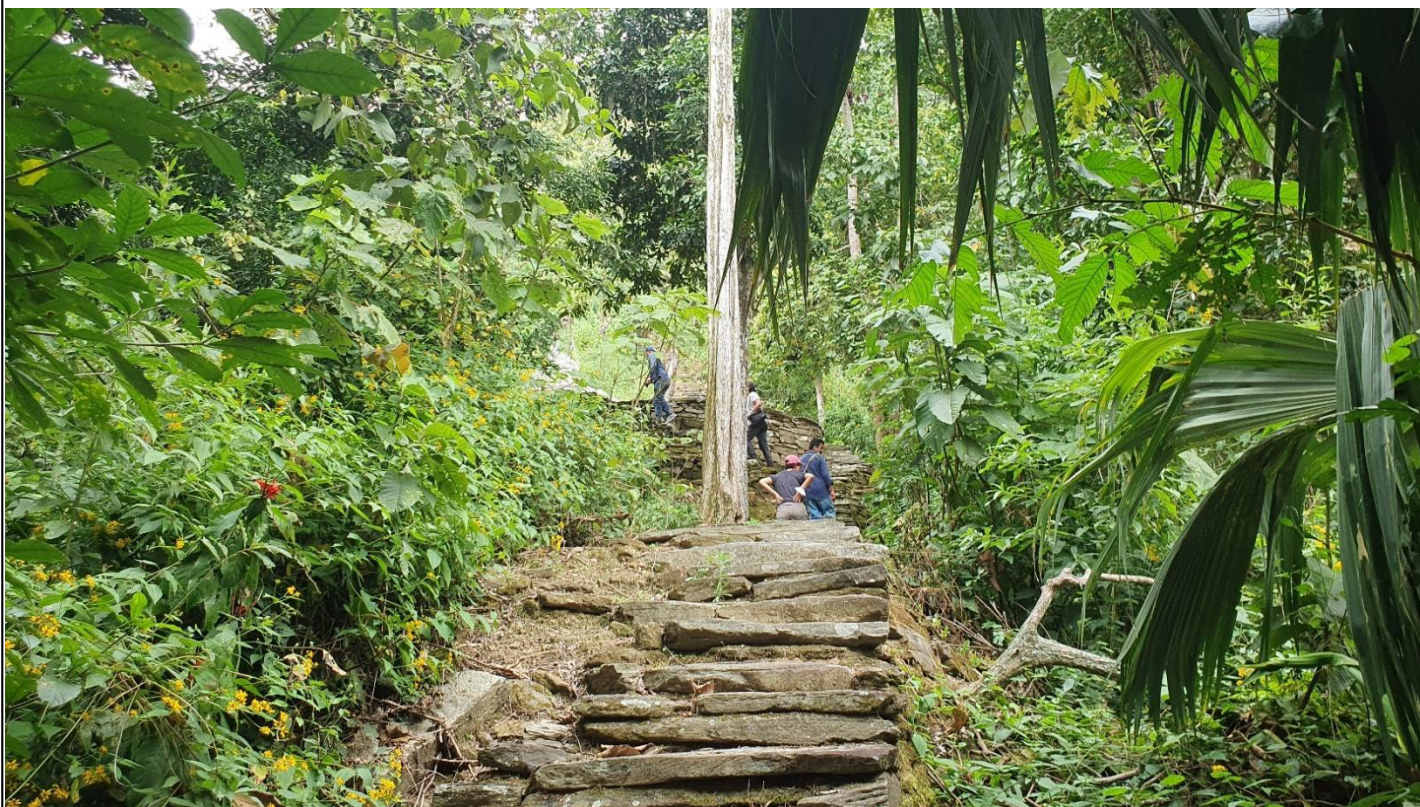


El objetivo del viaje fue el de recopilar información audiovisual (fotografía profesional y tomas en dron) de sitios importantes para la investigación arqueológica con el fin de complementar la documentación de las piezas Sinú y Tairona en tenencia del museo arqueológico MUSA.

Los sitios que se visitaron fueron:

1. Ciudad Antigua, Congo, Sierra Nevada.





Ciudad Antigua





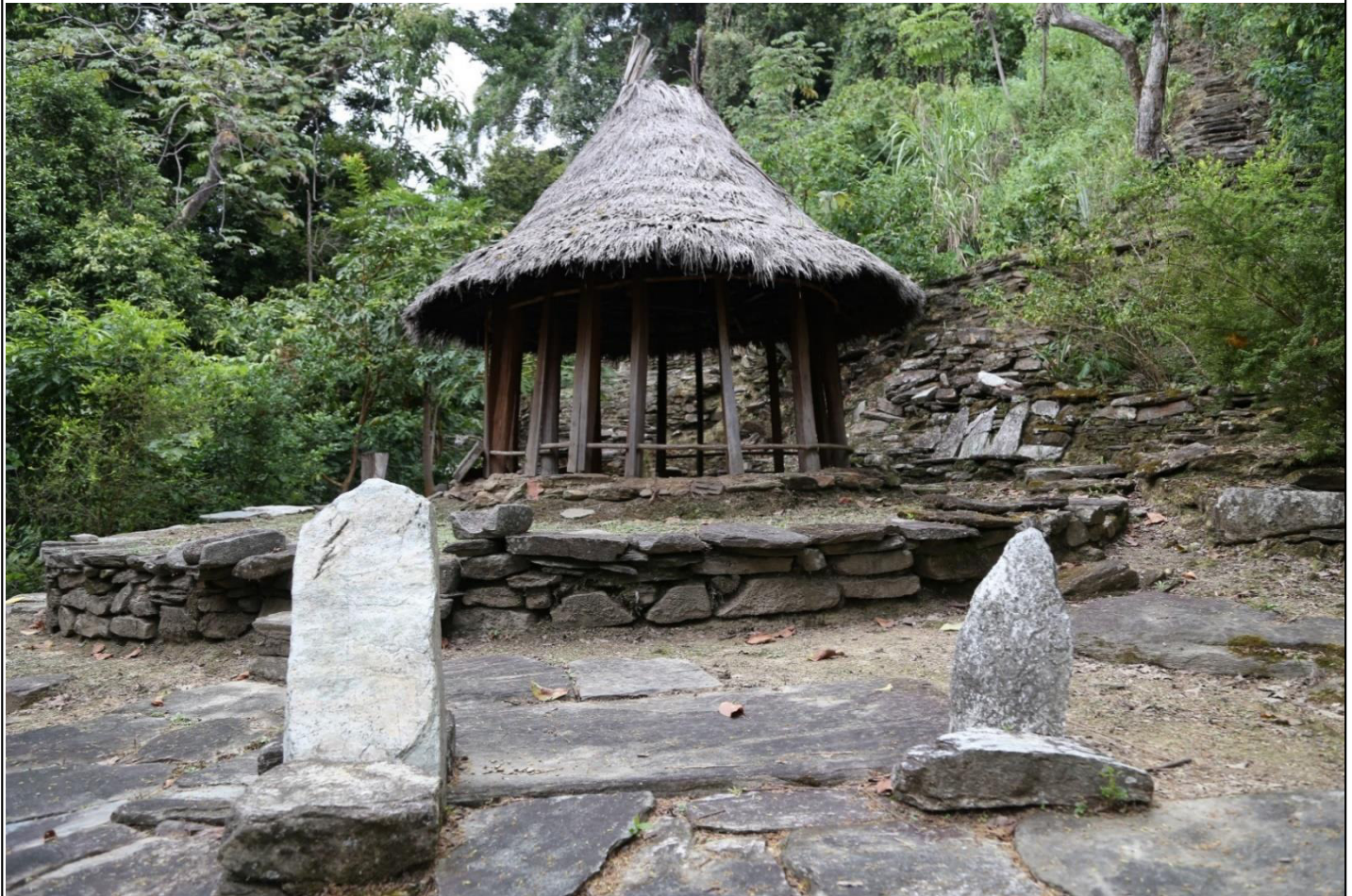
Visitamos la estación de investigación Congo (también conocida como Ciudad Antigua), que es administrada por el grupo Prosierra, a cargo del arqueólogo Santiago Giraldo. En este lugar tomamos imágenes de algunas de las 50 terrazas tairona restauradas en la década de los 90 que allí se encuentran.

Las terrazas están conectadas por una red de caminos que atraviesa un bosque nativo. La vegetación es espesa. La mayor parte del camino que recorrimos a pie y gran parte de las terrazas que fotografiamos están a la sombra de gigantescos árboles, lo que dificultó el registro con dron.

Si bien esta estación está cerca del casco urbano del municipio de Ciénaga (a tan solo 20 km), la vía en carro es accidentada y difícil de transitar.



Ciudad Antigua



Ciudad Antigua

2. Taironaka

Cerca de la ciudad de Santa Marta también visitamos el sitio conocido como Taironaka. Este lugar funciona en la actualidad como destino turístico. Allí pudimos registrar varias terrazas tairona reconstruidas. Fue más fácil hacer registro con el dron, pues no había tanta vegetación sobre los sitios que filmamos.

Las imágenes que capturamos acá contrastan con las que tomamos en Ciudad Antigua por el paisaje que rodea las terrazas. Es este caso, estábamos mucho más cerca a la playa y al nivel del mar.



Las terrazas están cerca a un río de aguas cristalinas que recibe el nombre de “Don Diego”.







3. San Marcos, Sucre, Caño Carate.

Al sur de las llanuras del Caribe Colombiano, se extiende un área de más de 500.000 hectáreas de tierra cenagosa, lo que se conoce como la depresión momposina. El área ha sido objeto de estudio de importantes investigadores por el eficiente aprovechamiento que tuvieron las poblaciones Zenúes de las zonas inundables por medio de la construcción de obras hidráulicas.

El propósito fundamental del viaje a San Marcos, Sucre, era documentar los canales utilizados por esta sociedad en el bajo San Jorge.



Caño Carate – Ciénaga La Cruz

Realizamos registro fotográfico y videográfico en el sitio conocido como Caño Carate, a pocos minutos en lancha del municipio de San Marcos, Sucre. En este lugar logramos capturar imágenes de los antiguos canales de irrigación zenú que, a pesar de las transformaciones de ese territorio, todavía son observables con el dron. Tenemos imágenes de los montículos de siembra, de plantas y animales, y también de los actuales pobladores del lugar, casi todos dedicados a la pesca.



Cambios Caño Carate





El lugar nos sorprendió por la horizontalidad del paisaje: una delgada línea de tierra separa en el horizonte el cielo del agua. El agua de esta ciénaga es quieta y funciona como un espejo.



Ciénaga La Cruz

2.7 Convenios Ministerio de Cultura

En el 2020 el Fondo celebró los siguientes convenios con el Ministerio de Cultura, por un valor total de \$32.000.000.00. Los convenios desarrollados fueron los siguientes:

Convenio No. 1671-20 El Patrimonio Arqueológico Como Herramienta Para la Inclusión y Transformación Social – Fase III \$16.000.000

Convenio No. 1977-20 Arqueología Para Todos, énfasis arqueología experimental – Versión IV \$16.000.000



3. Área cultural – Medios y Divulgación

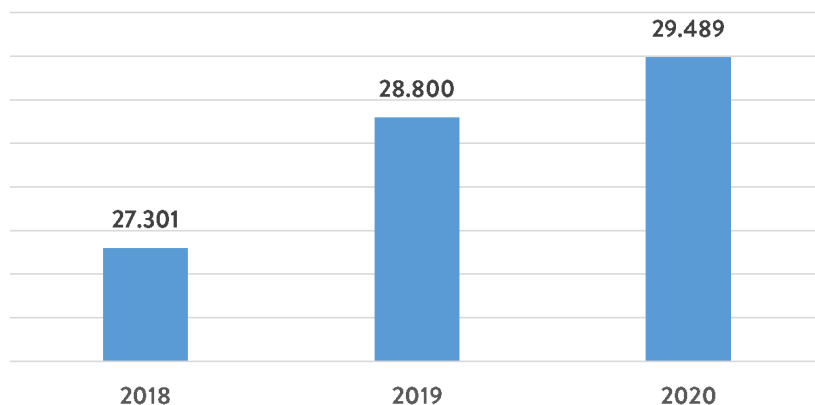
3.1 Estrategia de divulgación y redes

En el 2020, Las redes sociales, página web y aplicaciones digitales se convirtieron en una herramienta esencial para mantener los museos vigentes y la interacción con nuestros públicos. Debido a la pandemia el contenido cultural que se produjo durante el año, fue 100% virtual.

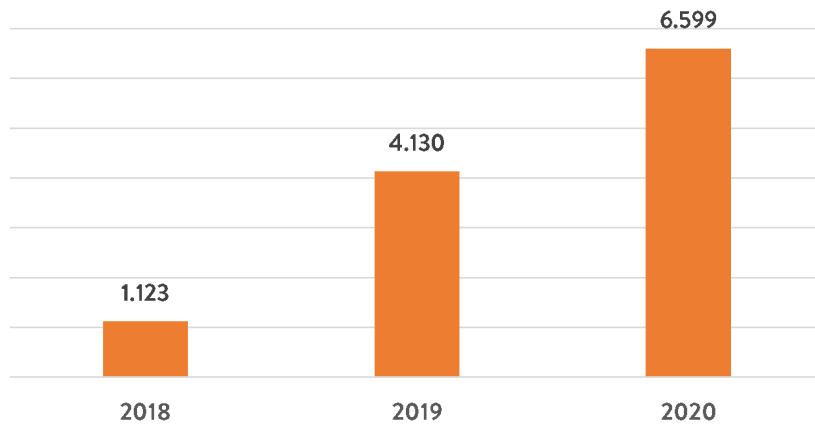
La cuenta /user/museoarqueologico de MUSA en YouTube ha tenido un notable crecimiento paso de tener 436 seguidores en el 2019 a 1.020 en el 2020.

Dentro del desarrollo de las redes sociales, merece especial mención la implementación de las herramientas de Facebook Live y Meet, las cuales nos permitieron la transmisión de eventos en tiempo real, llegando a una audiencia estimada de 32.000 personas.

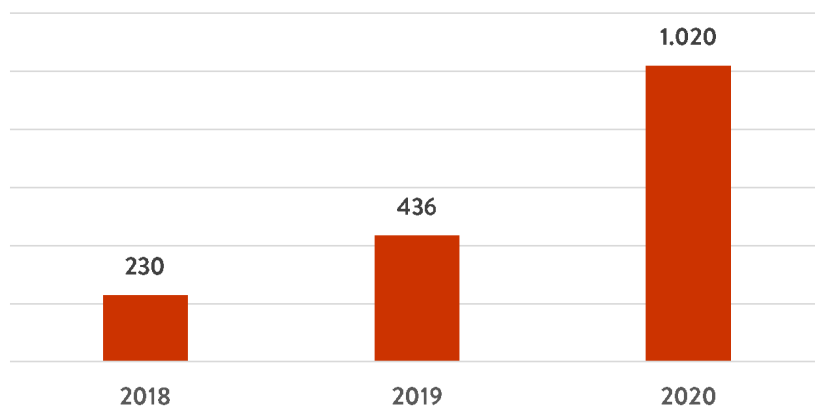
Seguidores Facebook



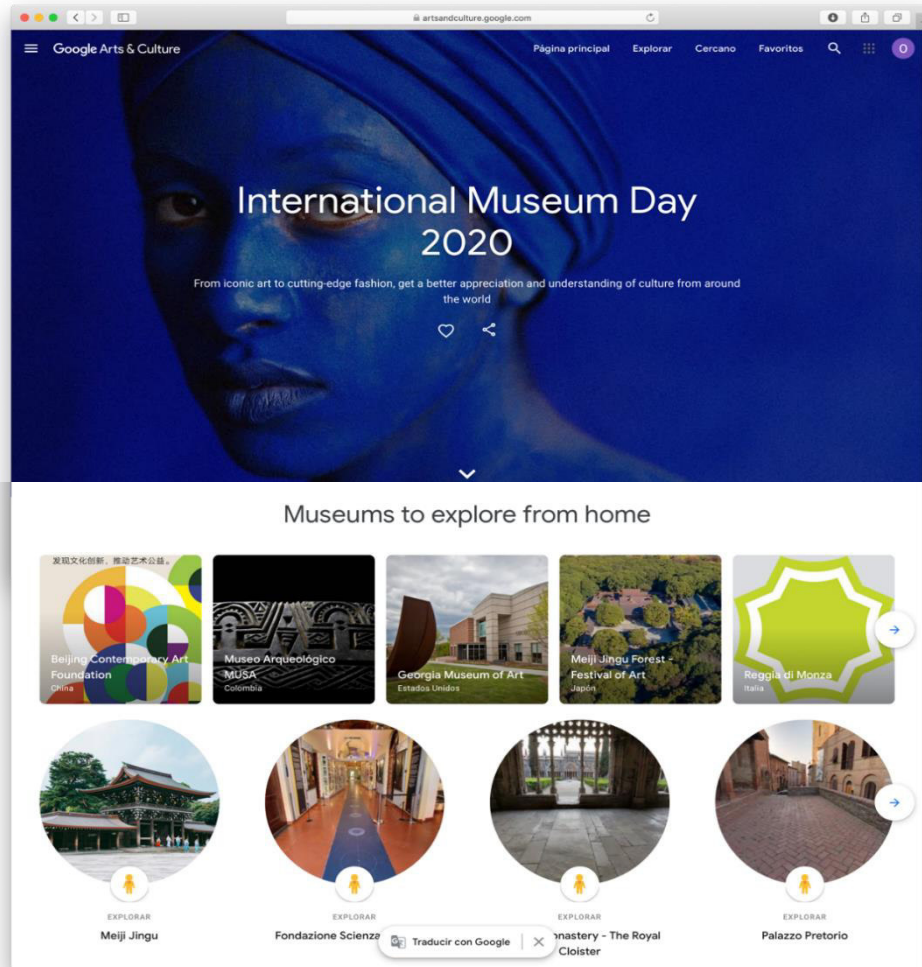
Seguidores Instagram



Seguidores YouTube



En el marco de la celebración del Día Internacional de los Museos -18 de mayo- la plataforma de arte y cultura más importante del momento Google Arts, destacó al museo arqueológico MUSA por sus nuevas formas de exhibición al lado de otros museos importantes en el mundo como el museo de Arte Contemporáneo de Beijing, el museo de Arte de Georgia, el museo Meiji Jingu Forest de Japón y el museo Reggia di Monza de Italia. .



3.2 MUSA en los medios de comunicación

En el 2020, pese a la situación de confinamiento vivida, fuimos resaltados en algunos medios de comunicación importantes en el país por nuestras exposiciones virtuales. Noticias RCN nos dedicó un espacio en el noticiero de la noche, haciendo alusión a la exposición virtual Rostros.

Por otro lado el periódico El Tiempo, sacó un artículo el día 31 de mayo de 2020 denominado “Pescando en lo Digital”, en donde resalta las nuevas formas de exhibir haciendo alusión a nuestras exposiciones virtuales.





Pescando en lo digital

Rostros, poemas y literatura una alternativa virtual de entretenimiento ante el confinamiento.

Martha Senn



Compartir



Comentar



Guardar



Reportar



Portada

Por: **Martha Senn** 31 de mayo 2020, 12:37 a. m.

Cada día, durante este encierro forzoso, me pongo a pescar en el inmenso mar de lo digital. Es una tarea grata. Van cinco resultados.

Temas relacionados

MARTHA SENN FEB 13
Proverbio bíblico desactualizado

MARTHA SENN ENE 31
El concierto Celebrating America

MARTHA SENN ENE 17
El arte de la caricatura en Colombia

Google Arts, la plataforma de arte y cultura más importante del momento en el ámbito mundial, destacó, en el marco de la celebración reciente del Día Internacional de los Museos –18 de mayo–, la nueva forma de exhibición, en fotografía, audio y video, de piezas de cerámica prehispánicas de la región del Cauca medio quimbaya (700-1500 d. C.), del Museo Arqueológico, ubicado en La Candelaria, en Bogotá, titulada 'Rostros'. Se trata de figuras antropomorfas, hombres y mujeres, que a simple vista parecen iguales, pero que, ayudados por los expertos, las observamos con rasgos distintivos en cara, manos y piernas. ¿Qué nos dicen esos rostros plasmados en cerámica, cómo era su cotidianidad, cómo pensaban y qué nos dejaron desde su época?

Musa, con sus espacios virtuales, nos permite no solo acercarnos a este patrimonio que resalta nuestra cultura e identidad, sino que apoya a historiadores, antropólogos y arqueólogos en sus tareas de investigación. Como lo expresa Alicia Eugenia Silva, su

4. Área Administrativa

El Fondo de Promoción de la Cultura presenta los aspectos más significativos de la gestión administrativa, financiera y jurídica en 2020.

4.1 Seguimiento e implementación a procedimientos financieros frente a la emergencia Covid 19

Se efectuaron las instrucciones pertinentes con el fin de asegurar el cumplimiento de los diferentes procesos contables y financieros del Fondo, frente a la emergencia por el Covid-19, garantizando el ambiente de control sobre cada una de las operaciones realizadas. De manera particular, los procedimientos de tesorería/pagos, contratación de proveedores y de gastos, se ajustaron a las necesidades transitoriamente a las modalidades virtuales y del trabajo en casa.

4.2 Postulación del programa de apoyo del empleo formal (PAEF)

El Fondo fue beneficiario de los programas de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) y Programa de Apoyo Pago de la Prima de Servicio (PAP) creados por el Gobierno y sujetos a la aprobación de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP.

4.3 Implementación procesos administrativos y jurídicos Entidades Sin Ánimo de Lucro

El Fondo de Promoción de la Cultura, como entidad civil sin ánimo de lucro, efectuó los procesos administrativos y financieros, acorde con los requerimientos fiscales previstos en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, para la permanencia en el Régimen Tributario Especial para el año 2020.

4.4 Administración del recurso humano

El Fondo de Promoción de la Cultura teniendo en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Trabajo con ocasión a la emergencia generada por el Covid- 19, implementó la modalidad transitoria del trabajo en casa para todos sus empleados, cumpliendo todas las normas laborales, de seguridad social y de promoción del talento humano dentro de la gestión de los recursos del trabajo y las normas especiales que el Gobierno ha dictado durante la pandemia. De otra parte, se efectuó seguimiento al estado de salud y equilibrio emocional de los trabajadores

4.5 Implementación y aprobación del protocolo seguridad

El Fondo siguiendo las recomendaciones de la Circular Conjunta 957 de 2020 del Ministerio de Cultura y el Ministerio de Salud, desarrolló el protocolo de seguridad para la reactivación de los museos de Bogotá y Cali.

El protocolo reglamentó las obligaciones generales como establecer reportes del estado de salud del personal, la capacitación sobre seguridad y salud en el trabajo, el uso de elementos de protección personal y el distanciamiento físico entre los colaboradores. También contempló las recomendaciones sobre distanciamiento, comportamiento y aforo de los visitantes.

Dicho protocolo fue aprobado por la ARL del Fondo y por las autoridades municipales o distritales competentes en Bogotá y Cali.

4.6 Mantenimiento de edificios e infraestructura

El Fondo efectuó el mantenimiento de los bienes de su propiedad en el Edificio Dapre –FPC, copropiedad del Fondo de Promoción de la Cultura y de la Presidencia de la República. Al respecto se continuó las obras de reparación de cubiertas del Edificio y se efectuó la impermeabilización de la Plazoleta de Ayacucho a cargo del Dapre, que corrigió las filtraciones de humedades en el Garaje No. 2 perteneciente al Fondo.

.

4.7 Gestión de Arrendamientos

Con ocasión al Covid-19, se terminó por mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento con el restaurante María Tomasa en la Casa del Marqués de San Jorge, recibiendo como indemnización la suma de un canon de arrendamiento.

Tras la terminación del contrato de arreamiento con el DPS, durante el año 2020, se efectuaron diferentes gestiones administrativas para el arrendamiento de las oficinas del Edificio DAPRE- FPC, con las siguientes entidades: Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales (Grandes contribuyentes); Secretaría de Desarrollo de Bogotá (Secretaría General); Unidad de Reparación de Víctimas (Dirección Administrativa; Consejería para la Estabilización y Consolidación (Emilio Archila); Unidad de Pensiones y Aportes Parafiscales; Justicia Especial para la Paz (JEP, Dirección Administrativa); Consejo Superior de la Judicatura (Dirección Administrativa) y Ministerio del Interior (Secretaria General) y Cámara de Representantes (Dirección administrativa). No obstante a la gestión desarrollada, a 31 de diciembre de 2020 no se logró perfeccionar ningún contrato de arrendamiento.

De manera paralela, se iniciaron negociaciones preliminares para la venta del inmueble a la Presidencia de la República, quienes efectuaron a diciembre 31 de 2020 el estudio de factibilidad presupuestal, estudio de títulos y el avalúo del inmueble a través del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

4.8 Seguimiento a los procesos en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

Para el año 2020 los procesos de tecnología de la información se centraron en mantener la conectividad y soporte para el desarrollo de la actividad cultural de los museos, así como la asistencia para los trabajadores y contratistas en teletrabajo. El seguimiento efectuado a los procesos permitió mantener la eficiencia y seguridad en el manejo de equipos y redes durante el tiempo del trabajo en casa.

5. Información procesos y litigios

A 31 de diciembre de 2020 se tienen los siguientes procesos:

- a. Denuncia penal contra Briceida Cano: Se efectuó el seguimiento a la denuncia instaurada por el Fondo de Promoción de la Cultura contra la ex contadora Briceida Cano. La denuncia continúa en etapa de investigación en la Fiscalía General de la Nación, en la Fiscalía 169 de la Unidad contra la Fe Pública y el Patrimonio. A la fecha no se ha archivado dicho proceso, no obstante que legalmente vencieron los términos.
- b. Proceso María Paula Revenga. Actualmente el proceso se encuentra en segunda instancia, en espera de la decisión ante el recurso de apelación presentado por conducto del apoderado judicial del Fondo.
- a. Proceso Janeth Pedraza Vega. Se está esperando que se fije fecha para la Audiencia de alegatos en primera instancia.

6. Evolución predecible del Fondo

La evolución predecible del Fondo es favorable debido a la estabilidad de sus recursos propios. El Fondo podrá seguir realizando normalmente las actividades culturales propias de su objeto social.

7. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

En cumplimiento del Numeral 4 del Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, adicionado por la Ley 603 de 2000, el Fondo ha aplicado íntegramente las normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

8. Información adicional

- ✓ En el periodo no se ha celebrado operaciones con miembros de Junta Directiva ni con los administradores.
- ✓ Salvo los procesos indicados en el numeral 5 de este informe, el Fondo de Promoción de la Cultura no tiene ningún tipo de proceso judicial o reclamación jurídica, en calidad activa o pasiva, que afecte su responsabilidad o su patrimonio.
- ✓ En relación con la situación jurídica de la entidad, sus negocios y operaciones se han desarrollado dentro de los lineamientos legales y estatutarios.
- ✓ Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, no se han presentado eventos relevantes para ser informados en este documento.
- ✓ De conformidad con el artículo 87 de la ley 1676 de 2013, el Fondo no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores o vendedores y no presenta reclamaciones en contra del contenido de las facturas por pagar.
- ✓ El Fondo ha cumplido durante el período sus obligaciones de liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Bogotá D.C., marzo de 2021

ALICIA EUGENIA SILVA
Directora